



COMISIÓN  
DE  
DESARROLLO RURAL

**PRIMER INFORME  
DE ACTIVIDADES**

**octubre 2000 - abril 2001**

2  
p 2001  
(04-13477)  
NO. 2

Mayo, 2001



04-13477



# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

octubre 2000 - abril 2001

COMISIÓN  
DE  
DESARROLLO RURAL

Mayo, 2001



# Contenido

<i>Introducción</i>	9
<i>Instalación de la Comisión de Desarrollo Rural</i>	13
<i>Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural</i>	17
<i>Actividades programadas para el primero y segundo trimestre del 2000</i>	21
<i>Resumen de actividades realizadas</i>	27
<i>Sesiones de trabajo realizadas</i>	33
<i>Giras de trabajo de la comisión</i>	37
<i>Talleres y foros</i>	41
<i>Relación de anexos</i>	47

# Introducción

---

De conformidad con los artículos 39, 44 y 45 numerales 1,2, 3, 4, 5 y 6 inciso a), b), c), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se elabora el **Primer Informe semestral de Actividades de la Comisión de Desarrollo Rural de esta LVIII Legislatura.**

Considerando que la Comisión de Desarrollo Rural es una comisión de nueva creación, integrada en esta legislatura, su primera tarea fue la elaboración de su estructura y programa de trabajo, el cuál fue aprobado por unanimidad en el pleno de la misma.*(anexo1)*

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con el compromiso constitucional adquirido por los miembros de esta comisión, los trabajos legislativos estuvieron encaminados a fortalecer el concepto y la visión del desarrollo rural, haciendo un esfuerzo por proporcionarle a nuestro País una legislación en materia rural que responda a las necesidades del campo en México, teniendo en cuenta que es el medio rural donde se localiza la mayor cantidad de pobres y pobres extremos del País, entre otros argumentos que evidencian que este sector requiere atención urgente y enfoques significativamente diferentes a los actuales.

En este sentido los integrantes de la Comisión dieron seguimiento y atención a la aprobación de la Iniciativa de Desarrollo Rural, que se encontraba para su dictamen y posible aprobación en el Senado de la República. Así mismo se trabajo en la revisión de la Cuenta Pública Federal en lo referente al sector agropecuario y forestal para el ejercicio fiscal de 1999, cumpliendo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 74 fracción IV, contribuyendo de esta manera a garantizar una correcta aplicación de los recursos públicos.

En la aprobación del paquete económico y financiero, se trabajo en la revisión a la propuesta del Ejecutivo Federal, a fin de elaborar propuestas alternativas de presupuesto para el sector rural. Como resultado de lo anterior se asignaron 4 mil millones de pesos adicionales para el Desarrollo Rural.

De igual forma se han atendido nueve dictámenes que tienen que ver con el trabajo de la Comisión, uno de los cuáles se aprobó por unanimidad en el pleno de la Cámara.

A continuación se mencionan y detallan las acciones llevadas a cabo por la Comisión en el periodo comprendido entre octubre del 2000 al mes de abril del 2001.

# **Instalación de la Comisión de Desarrollo Rural**

Las Fracciones Parlamentarias representadas en la H. Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura el 29 de septiembre del 2000 acordaron constituir una Comisión de Desarrollo Rural. Esta Comisión se creó ante la nueva realidad del campo mexicano, que requiere de una atención basada en un concepto múltiple de esa realidad y el reconocimiento de que las necesidades de la población trascienden los asuntos relacionados con la producción agropecuaria y forestal. Particularmente, la inclusión de aspectos de orden social, cultural, económico y político que requieren de apoyos institucionales y medidas legislativas para atender debidamente al campo mexicano y sus pobladores.

La base jurídica para su conformación se contempla en la fracción I, del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el tercero de la Ley Orgánica del Congreso General, en cuanto faculta a las cámaras a expedir ordenamientos internos que regulen su organización y funcionamiento y la posibilidad de crear otras comisiones previstas por el artículo 42 de la propia Ley Orgánica y la de aumentarlas y subdividirlas según lo previene el artículo 70 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, aplicable en la Cámara de Diputados por disposición del artículo 5 transitorio de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El 18 de octubre del 2000, se instaló formalmente la Comisión de Desarrollo Rural integrada inicialmente por 26 diputados, actualmente la Comisión está integrada por 29 diputados: 13 del Partido Revolucionario Institucional, 12 del Partido de Acción Nacional, 3 del Partido de la Revolución Democrática y 1 del Partido del Trabajo. Cabe señalar que en el marco de la pluralidad que guarda esta Comisión, su Mesa Directiva se Integra por dos Diputados Secretarios del Partido Revolucionario Institucional; 2 Diputados Secretarios del Partido Acción Nacional y un Diputado Presidente del Partido de la Revolución Democrática.



<b>NOMBRE</b>	<b>FRACCIÓN PARLAMENTARIA</b>
1. Dip. Silvano Aureoles Conejo Presidente	PRD 3er. Dto. Michoacán.
2. Dip. Jesús Alejandro Cruz Gutiérrez Secretario	PRI 1º Dto. Chiapas
3. Dip. Edgar Consejo Flores Galván Secretario	PRI 18º Dto. Veracruz
4. Dip. Francisco Javier Chico Goerne Cobian Secretario	PAN 9o. Dto. Guanajuato
5. Dip. Miguel Angel de Jesús Mantilla Martínez Secretario	PAN 11º Dto. Puebla
6. Dip. Rubén Aguirre Ponce	PRD 5a. Circ. Guerrero
7. Dip. José Jaime Barrón Fonseca	PRI 6º Dto. Sinaloa
8. Dip. Rafael Barrón Romero	PAN Edo. de México
9. Dip. Jorge Carlos Berlin Montero	PRI 1º Dto. Yucatán
10. Dip. Andrés Carballo Bustamante	PRI 2º Dto. Chiapas
11. Dip. Maricruz Cruz Morales	PRI Dto. 5 Edo. de México
12. Dip. José Manuel Díaz Medina	PRI 1º Dto. Durango
13. Dip. Gustavo Alonso Donis García	PRI 2º Dto. Edo. México
14. Dip. Manuel Duarte Ramírez	PRD Michoacán

<b>NOMBRE</b>	<b>FRACCIÓN PARLAMENTARIA</b>
<b>15. Dip. Abelardo Escobar Prieto</b>	PAN Ciudad Juárez
<b>16. Dip. Juan Mandujano Ramírez</b>	PAN 10º Dto. Guanajuato
<b>17. Dip. J. Timoteo Martínez Pérez</b>	PRI 1º Dto. Querétaro
<b>18. Dip. Lilia Mendoza Cruz</b>	PRI 2º Dto. Oaxaca
<b>19. Dip. J. Melitón Morales Sánchez</b>	PRI 7º Dto. Puebla
<b>20. Dip. Martín Gerardo Morales Barragán</b>	PAN Guanajuato
<b>21. Dip. Francisco Javier Ortíz Esquivel</b>	PAN Michoacán
<b>22. Dip. Héctor Pineda Velázquez</b>	PRI 1º Dto. Guerrero
<b>23. Dip. Rafael Ramírez Sánchez</b>	PAN 17º Dto. Jalisco
<b>24. Dip. Valdemar Romero Reyna</b>	PAN 16º Dto. México
<b>25. Dip. Roque Rodríguez López</b>	PAN Aguascalientes
<b>26. Dip. Juan Carlos Sáinz Lozano</b>	PAN 07 Dto. Guanajuato
<b>27. Dip. Miguel Vega Pérez</b>	PRI 01 Dto. Baja California Sur
<b>28. Dip. Félix Castellanos Hernández.</b>	PT
<b>29. Dip. Juvenal Vidrio Rodríguez</b>	PAN 01 Dto. Baja California

**Actividades programadas  
para el primero y segundo  
trimestre del 2001**

## PRIMER TRIMESTRE

TEMA	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE
<i>General</i>	Preparación de iniciativas y dictámenes	X	X	X	Realizado
	Atención a Gestoría	X	X	X	Realizado
	Reuniones Ordinarias	X	X	X	Realizado
	Reuniones de trabajo SAGARPA	X	X	X	Realizado
	Informe trimestral de trabajo	X			Realizado
<i>Infra-Estructura</i>	Integración del Consejo Asesor			X	Realizado
	Integración de un grupo de consultoría para atender el proceso de Presupuesto de Egresos			X	Realizado

TEMA	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	AVANCE
	Organización del Foro sobre Impacto de la Ley de Desarrollo Rural				<b>Realizado</b>
	Página WEB de la Comisión	<b>X</b>			<b>Realizado</b>
<i>Agenda de Atención</i>	Consulta sobre políticas públicas y reglas de operación				<b>Realizado</b>
	Consulta sobre Plan Nacional de Desarrollo			<b>X</b>	<b>Realizado</b>
<i>Giras de Trabajo</i>	Evaluación de los programas de desarrollo en Regiones Prioritarias del Gobierno Federal	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>Permanente</b>
	Visita al Colegio de Postgraduados	<b>X</b>			<b>Realizado</b>
	Visita a la Universidad Autónoma de Chapingo	<b>X</b>			<b>Realizado</b>

**Reuniones de trabajo de la Comisión.****SEGUNDO TRIMESTRE**

<b>TEMA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>
<b>Legislativas</b>	<b>Dictámenes de iniciativas</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley de Capitalización del PROCAMPO</li> <li>▪ Ley de Desarrollo Rural (observaciones Ejecutivo)</li> <li>▪ Ley de Desarrollo Rural Sustentable</li> </ul>				
	<b>Dictámenes de Puntos de Acuerdo</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eter Metil Terbutílico (MTBE)</li> <li>▪ Creación de una Comisión Minera</li> <li>▪ Ley de Desarrollo Rural (refrendo Dip. Nabor Ojeda)</li> <li>▪ Creación de un Grupo de Trabajo para examinar la regulación agropecuaria nacional a la luz del TLC</li> </ul>				
<b>Reuniones</b>	Ordinaria	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
	SAGARPA	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
	SEDESOL	<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>
	SEMARNAT	<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>
	SRA	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

TEMA	ACTIVIDAD	MAY	JUN	JUL	AGO
<b>Infraestructura</b>	Foros <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estatales sobre la Ley de Desarrollo Rural</li> <li>▪ Instrumentos Agroecológicos</li> <li>▪ Fiscalización</li> <li>▪ Organizaciones en el campo</li> </ul>	X	X	X	X
	Página WEB de la Comisión	X			
	Boletín trimestral				
	Conformación de Subcomisiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dictámenes</li> <li>▪ Economía</li> <li>▪ Bienestar Social</li> <li>▪ Agraria</li> <li>▪ Medio Ambiente</li> </ul>	X			
<b>Giras de trabajo</b>	Chiapas	X	X	X	
	Europa		X		
	Sudamérica				X
	India				
<b>Generales</b>	Memorias del Foro Nuevas Visiones...	X			
	Informe semestral	X			X

# **Resumen de actividades realizadas**

## DICTÁMENES TURNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LA COMISIÓN

### DICTÁMENES TURNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

En el proceso de dictamen parlamentario, se han impulsado acuerdos con las diversas fracciones parlamentarias representadas actualmente en el Congreso, a fin de lograr consensos en las resoluciones de los asuntos turnados.

A la fecha de presentación de este informe, se han recibido en la Comisión de Desarrollo Rural 9 asuntos para su dictamen correspondiente. Uno de ellos fue aprobado por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados y el resto se encuentran en proceso de análisis y dictamen.

DICTAMEN	PRESENTADA POR	TURNADO A
1. Punto de acuerdo para apoyar la demanda del gobierno del Distrito Federal a Pemex, la sustitución del Eter Metil Terbutílico (MTBE), usado en gasolinas Magna y Premium <i>(14 de noviembre del 2000)</i>	Dip. Jorge Schettino Pérez, del grupo parlamentario del PRI.	La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Energía, de <b>Desarrollo Rural</b> y de Recursos Hidráulicos.
2. Proposición con punto de acuerdo para la Creación de un Programa de Capacitación Integral para la Mujer del Medio Rural (campesinas e indígenas) y sea incorporado en los planes y políticas del nuevo gobierno, especialmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 <i>(21 de noviembre del 2000)</i> .	Dip. Celia Martínez Bárcenas, a nombre de diversos Diputados de los grupos parlamentarios que integran la LVIII Legislatura.	Las Comisiones de <b>Desarrollo Rural</b> y de Asuntos Indígenas.  <i>Nota: Aprobada por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2001.</i>

DICTAMEN	PRESENTADA POR	TURNADO A
3. Proposición con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Minera que revise la Ley Vigente y la creación de un fondo de apoyo a la Minería Social <i>(23 de noviembre del año 2000)</i>	Dip. César H. Duarte Jaquez, a nombre de integrantes de los grupos parlamentarios de PRI, PAN, PRD y PT.	Las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de <b>Desarrollo Rural.</b>
4. De la Dirección de General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de remitir y dar cumplimiento al Artículo 73 párrafo octavo del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el año 2000 el informe de Agroasemex sobre los avances y resultados en la asignación del aseguramiento al medio rural con cifras al cierre del año 2000 <i>(20 de marzo del 2001)</i>	La Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Ganadería y de <b>Desarrollo Rural.</b>
5. Observaciones que el Presidente de la República hace al decreto emitido por el H. Congreso de la Unión que contiene la Ley de Desarrollo Rural <i>(15 de marzo del 2001)</i>	Ejecutivo Federal	Las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de <b>Desarrollo Rural.</b>
6. Ley de Capitalización del PROCAMPO	Ejecutivo Federal	Las Comisiones de Desarrollo Social y de <b>Desarrollo Rural.</b>
7. Proposición con Punto de Acuerdo en el que se solicita a los grupos parlamentarios refrendar su determinación para la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural que la actual Legislatura había remitido al poder Ejecutivo Federal para su publicación.	Dip. Gustavo Nabor Ojeda	Las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de <b>Desarrollo Rural.</b>

DICTAMEN	PRESENTADA POR	TURNADO A
8. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se instruye a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Desarrollo Rural para la creación de un grupo de trabajo cuyo objeto sea examinar la regulación agropecuaria nacional, a la luz del TLC, así como su comercialización e impacto en el desarrollo rural.	Junta de Coordinación Política.	Las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de <b>Desarrollo Rural</b> .
9. Del Diputado Edgar Consejo Flores Galván a nombre del PRD y del PRI.	Dip. Edgar Consejo Flores Galván.	Las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de <b>Desarrollo Rural</b> .



Reuniones de trabajo de la Comisión.

# **Sesiones de trabajo realizadas**



Del 1º de septiembre de 2000 al 30 de abril de 2001, se han sostenido reuniones con diversos sectores relacionados con el desarrollo rural. El objetivo de estas reuniones ha sido el intercambio de puntos de vista para la elaboración de diagnósticos, a partir de los cuales se han fijado posicionamientos en tribuna. Estos encuentros han permitido elaborar propuestas de puntos de acuerdo e impulsar iniciativas legislativas en un marco de pluralidad y respeto a los diversos actores sociales preocupados por el desarrollo rural del país.

Así mismo se han celebrado diversas reuniones de trabajo con las siguientes Secretarías de Estado: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Desarrollo Social y Reforma Agraria; reuniones de trabajo con productores, representantes de organizaciones campesinas, académicos e investigadores, organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general, incluyendo giras de trabajo por los Estados del país y organización de talleres y foros nacionales.

A continuación se enlistan las sesiones de trabajo realizadas

SECTORES	REUNIONES	TEMAS
Comisión de Desarrollo Rural	6 ordinarias 3 extraordinarias  12 de la mesa directiva.  19 de trabajo con el pleno de la Comisión. <i>(anexo 2)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la Comisión.</li> <li>• Aprobación del programa de trabajo.</li> <li>• Análisis de la Ley de Desarrollo Rural</li> <li>• Equipo de transición.</li> <li>• Reuniones de trabajo con el Secretario de SAGARPA, Sr. Javier Usabiaga Arroyo.</li> <li>• Reunión de trabajo con la Secretaria de SEDESOL, Josefina Vázquez Mota.</li> </ul>
Consejo Nacional Agropecuario	1 mesa directiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambito de competencia del Consejo</li> <li>• Análisis de la Ley de Desarrollo Rural</li> </ul>

SECTORES	REUNIONES	TEMAS
Representantes de los Ex trabajadores braceros agrícolas	1 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición de la actual situación de los braceros agrícolas en el extranjero.</li> </ul>
Secretario de la Reforma Agraria, Lic. Eduardo Robledo Rincón y organizaciones sociales.	3 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tenencia de la tierra</li> <li>Funciones de la Secretaría y su relación con el desarrollo rural.</li> </ul>
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural en la Asamblea del D.F.	2 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la Ley de Desarrollo Rural</li> </ul>
UNORCA	1 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto de egresos para el sector agropecuario</li> </ul>
Rector y autoridades de la Universidad de Chapingo	1 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades de la Universidad</li> <li>* Convenio de vinculación entre la Universidad y la Comisión.</li> </ul>
Consejeros de las Regiones de Desarrollo Sustentable	3 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Sustentable Regional</li> </ul>
Coordinadores de organizaciones regionales indígenas campesinas del Estado de Chiapas	1 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto para las regiones indígenas de Chiapas</li> </ul>
Indígenas Mazahuas de la región oriente del estado de Michoacán	1 de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemática de los indígenas que radican en el Distrito Federal.</li> </ul>
Comisiones Unidas con Agricultura y Ganadería y de Reforma Agraria.	3 de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones realizadas con el fin de desahogar temas de interés conjunto.</li> </ul>
Mesa Redonda "El desarrollo rural y la Ley de Desarrollo Rural"	Ponente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizada en la Universidad Autónoma de Chapingo.</li> </ul>
Primer foro especial sobre la manipulación genética de organismos vivos para la producción de alimentos.	1 Foro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia.</li> </ul>

# **Giras de trabajo de la Comisión**

LUGAR	REUNIONES	TEMAS
Gira de trabajo al Estado de Guerrero (Región La Montaña)	1 Gira	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer y evaluar el impacto que tiene el Programa Nacional de Atención a Regiones Marginadas.</li> </ul>
Gira de Trabajo al Estado de Chihuahua (Región de la Sierra Tarahumara)	1 Gira	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer y evaluar el impacto que tiene el Programa Nacional de Atención a Regiones Marginadas.</li> </ul>
Universidad Autónoma Chapingo	1 Gira	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de investigación en materia de desarrollo rural.</li> </ul>
Colegio de Posgraduados	1 Gira	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma del convenio de colaboración.</li> </ul>
Gira de trabajo al Estado de Jalisco	1 Gira	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer el trabajo en materia de plantaciones forestales.</li> </ul>

## **\*CONVENIO DE COOPERACIÓN**

### **COLEGIO DE POSTGRADUADOS-COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

El día 24 de enero en las instalaciones del Colegio de Postgraduados en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, se firmó un convenio entre el Colegio de Postgraduados, representado por el doctor Benjamín Figueroa Sandoval, Director General y la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, representada por el maestro en ciencias Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión, en el cual ambas partes se comprometen a cooperar para realizar diversos programas y planes de actividades relacionados con el desarrollo rural.

La Comisión de Desarrollo Rural tiene como objetivo promover la atención a los asuntos legislativos relacionados con el sector rural, apoyados en la ciudadanía y teniendo como ejes centrales de su trabajo lo relacionado con el agro, las actividades económicas --que en gran parte son la producción agropecuaria, pesquera, forestal y comercial--, el bienestar social y los recursos naturales.

El Colegio por su parte cuenta con el prestigio de ser líder en enseñanza e investigación agropecuaria en América Latina y tiene el respaldo de la experiencia de sus académicos que ha permitido en los últimos años desarrollar investigaciones que aportan a los sectores rurales de nuestro país avances significativos para lograr la calidad total y una mejor condición socioeconómica en uno de los sectores más importantes de México.

En este contexto y bajo la premisa de impulsar a éste sector tanto la Comisión de Desarrollo Rural y el Colegio de Postgraduados, tienen un interés común: mejorar el desarrollo y el nivel socioeconómico del sector agropecuario nacional, mediante acciones que fomenten la productividad y programas que impulsen la obtención de una rentabilidad mayor en el campo mexicano. Respecto a ello el diputado Silvano Aureoles Conejo dijo: "Vamos a hacer realidad esta vinculación de manera efectiva y permanente, para ampliar la extensión de actividades profundizando más en los temas relacionados con el sector que nos ocupa"; y el doctor Benjamín Figueroa Sandoval extendió la propuesta para que miembros de la Comisión realicen estudios de postgrado para apoyar las actividades y los retos del Convenio.



Firma del Convenio de cooperación.

Por lo tanto el conocimiento, experiencia y visión de la Comisión de Desarrollo Rural y el Colegio de Postgraduados facilitara las acciones que se requieren en este momento para México y dar un enfoque de desarrollo integral para que el 90 por ciento de los productores que están rezagados en el aspecto agropecuario y forestal produzcan la materia prima que requiere el país para no depender tanto de las importaciones que se hacen en este sector.

# Talleres y foros

---

Desde su inicio esta comisión promovió la realización del Taller de Consulta sobre el Desarrollo Rural Mexicano hacia el Siglo XXI, el cual se llevó a cabo el día miércoles 8 de noviembre de 2000, al cuál asistieron representantes de los sectores social, privado, académico, etc. Los objetivos del Taller fueron:

**General:**

Contribuir a establecer las bases y procedimientos para la elaboración de la agenda de la Comisión de Desarrollo Rural.

**Específicos:**

1. Construir un marco de referencia preliminar para la formulación de una agenda de promoción del Desarrollo Rural con los siguientes aspectos:
  - Identificación de los diferentes aspectos del desarrollo rural.
  - Establecimiento de los grandes rasgos de diagnóstico de los aspectos identificados.
  - Identificación de perspectivas y propuestas de desarrollo rural.
  - Identificación de aspectos coincidentes, divergencias de opinión, intereses y temas que requieran de mayor reflexión.
  - Identificación de los principales agentes que deberían intervenir en un proceso de discusión hacia una agenda para el Desarrollo Rural.
2. Identificar los procedimientos y tareas para un proceso de formulación de agenda de Desarrollo Rural en general, con énfasis en el trabajo legislativo y particularmente sobre la Ley de Desarrollo Rural.



La Comisión ha participado en otros eventos, entre los cuáles encontramos los siguientes:

TALLERES O EVENTOS	ORGANIZADO POR	TEMAS
Taller de perspectivas para la comercialización del maíz, frijol, trigo y sorgo.	ANEC	Agropecuario
Segundo Encuentro Nacional del Consejo de Desarrollo Sustentable.	SEMARNAP	Desarrollo Sustentable
Foro de Reforma Fiscal	Comisión de Cuenta Pública del la Cámara de Diputados	Reforma Fiscal
Anuncio del decreto que amplía el territorio de la reserva donde se ubica la mariposa monarca con el Presidente Zedillo y los gobernadores de los Estados de México y Michoacán, ejidatarios y comuneros de la reserva	Presidencia y Semarnap	Reserva de la Biósfera donde se ubica la Mariposa Monarca
Asamblea nacional UNOFOC A.C.	UNOFOC	
Reunión con organizaciones agrícolas y forestales	ANEC, RED- MOCAF.	Presupuesto para el área rural
Reuniones de trabajo con el Consejo Nacional Agropecuario	CNA	Conocer las actividades y la Conformación del Consejo.

Como parte fundamental del trabajo de la Comisión, contempló la realización de un Foro sobre el Desarrollo Rural. Para dar cumplimiento a este compromiso los días 5 y 6 de abril del año en curso, el **Foro Nacional Nuevas y Visiones y Estrategias del Desarrollo Rural** (*anexo 3*)



Inauguración del Foro Nacional Nuevas y Visiones y Estrategias del Desarrollo Rural.

## **Relación de anexos**

---

## **Anexo 1.**

El anexo 1, consta del programa general de trabajo aprobado por el Pleno de la Comisión, en el cual se establecen los lineamientos a seguir en cuanto al trabajo a realizarse en la Comisión de Desarrollo Rural.

## **Anexo 2.**

El anexo 2 consta de las siguientes actas de las sesiones realizadas en el pleno de la Comisión:

- Acta de sesión de instalación de la Comisión, celebrada el día 18 de Octubre del 2000.
- Acta de la primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 22 de noviembre del 2000.
- Actas de la segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el día 6 de diciembre del 2000.
- Acta de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión celebrada el día 11 de diciembre del 2000.
- Acta de la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 20 de diciembre del 2000.
- Acta de la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 24 de enero del 2001.
- Acta de la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 28 de febrero del 2001
- Acta de la quinta Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 28 de marzo del 2001

Se anexa también un **resumen informativo** de los acuerdos tomados en las reuniones del 28 de marzo y del 10 de abril que han sido atendidos.

## **Anexo 3.**

El anexo 3, consta de una versión preliminar de las memorias del Foro Nacional Nuevas Visiones y Estrategias del desarrollo Rural.

# PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

## (ANEXO 1)

### HACIA UN PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

1. El creciente proceso de participación ciudadana en la vida pública del país ha dado por resultado un Congreso cada vez más dinámico, que ha consolidado ya un papel protagónico y dejado atrás la subordinación al poder ejecutivo. En este marco, la definición de un programa de trabajo obliga a revisar los conceptos, alcances y perspectivas de su materia de trabajo.
2. Las evidencias cotidianas muestran cada vez más que el campo mexicano requiere atención urgente y enfoques significativamente diferentes a los actuales. Se puede considerar que esa necesidad ha alcanzado grados de urgencia que hacen del desarrollo rural una **prioridad de seguridad nacional**, por argumentos como los siguientes:
  - En el campo se localiza la mayor cantidad de pobres y pobres extremos del país.
  - La inmensa mayoría de la población indígena habita en el medio rural y prácticamente la totalidad de ella se encuentra vinculada a los procesos que ocurren en esa porción del territorio.
  - La dinámica de la migración a los Estados Unidos de América está relacionada íntimamente con el proceso de desarrollo rural, que es la fuente abrumadoramente mayoritaria de emigrantes que, por un lado, proporcionan al país ingresos significativos por remesas y, por otro lado, son objeto de violaciones recurrentes de sus derechos humanos y fuente de conflictos internacionales.
  - Las áreas rurales, sin perspectivas de vida digna para sus habitantes, se están convirtiendo en espacios de diversa forma funcionales al narcotráfico, con la cauda de consecuencias de este hecho.
  - De la misma manera, la violencia avanza en el medio rural empujada por los efectos laterales de la violencia del narcotráfico, que se diversifica hacia otras actividades delictivas de alta rentabilidad económica.
  - La principal fuente de reclutamiento para el crimen en las ciudades es también, directa o indirectamente, el flujo de inmigrantes.
  - En el medio rural, en el mismo contexto de falta de horizontes de desarrollo, se encuentran alojados movimientos insurreccionales que deberían ser extemporáneos y desmienten la civilidad de que presumimos en el ámbito electoral.
  - Está pendiente la discusión sobre política alimentaria, en donde es indispensable la producción como garantía de soberanía que no puede ser sustituida por importaciones.
  - Los principales valores ambientales están en manos de los habitantes rurales; entre otros: la conservación de la biodiversidad, la mitigación del calentamiento atmosférico y la conservación de las funciones de las cuencas hidrográficas como factor vital para el abastecimiento de agua y la reducción del riesgo de desastres.

Con aún un tercio de la población nacional, el campo no puede ser simple objeto de cirugía demográfica por ser considerado lugar de inviabilidad empresarial, especialmente a la luz de las imperfecciones de un mercado abierto indiscriminadamente a competidores subsidiados con mucho mayor capacidad de negociación, como se ha demostrado en los casos del acero, el cemento, azúcar o frutas y a la luz también de la incapacidad de las ciudades para alojar sanamente a la población expulsada de sus parcelas.

3. El **contexto contemporáneo del campo** mexicano es radicalmente diferente al campo de la Revolución, del periodo del reparto agrario, de la postguerra y expansión agropecuaria o al campo del periodo de la sustitución de importaciones. Actualmente tiene, al menos, los siguientes rasgos característicos:
- Una población emergente sin acceso a la tierra, , que tiende a ser mayoritaria
  - Feminización de la población ejidal y rural en general
  - Diversificación de las estrategias de vida de las familias campesinas
  - Intensificación de las relaciones con los núcleos urbanos
  - Reducción significativa de la viabilidad de las actividades económicas tradicionales
  - Reducción hasta el mínimo de la atención gubernamental
  - Intensificación de la interacción internacional con mercados y tecnologías

Estos rasgos diferencian sustancialmente a los campesinos actuales de los que lucharon por la tierra en 1920, en los treintas o en los setentas y, aún, de los que abordaron la tarea de integrarse a las actividades productivas del campo en los ochentas y noventas.

4. **La reforma agraria de 1992 no ha provocado los flujos de financiamiento** al campo y, en general, han tenido menor impacto de lo esperado en cuanto a las tendencias en la tenencia de la tierra. Los ganaderos han consolidado sus propiedades, pero no parecen tampoco haber intensificado su producción ni tener una mejor posición competitiva, cuando la competencia es con productores altamente tecnificados, subsidiados y posicionados en los mercados.

5. Diversos datos sobre la **inestabilidad social**, tienen su cima en la proliferación del narcotráfico y actividades ilegales relacionadas y, por otro lado, en la presencia de movimientos insurreccionales identificados en de Chiapas, Guerrero y Oaxaca y posiblemente en la Huasteca hidalguense, potosina y veracruzana así como en la Sierra de la Zongolica.

La inestabilidad social abarca también el drama de la migración en la frontera norte, las condiciones infrahumanas de los jornaleros agrícolas y la población que arriba a las grandes ciudades. Estos, los datos más visibles de una realidad mucho más profunda y generalizada, indican que no han sido suficientes las estrategias de contención social con programas asistencialistas en sustitución de los instrumentos de fomento a la producción agrícola y a la diversificación económica regional.

6. El **déficit de puestos de empleo de calidad** invalida la pretensión, que han manifestado importantes funcionarios de las administraciones recientes, de copiar los

indicadores demográficos primer mundistas, con proporciones inferiores al 5% de población rural, por lo que se hace cada vez más urgente volver a examinar las posibilidades para un desarrollo humano digno de las comunidades rurales y evitar conclusiones insuficientemente fundamentadas y comprensivas que simplemente declaran al campo como no viable para la producción, el desarrollo y aún para una atención asistencial eficiente.

7. **Es imposible hoy intentar el regreso a una comunidad idílica** actualmente inexistente, a la vez que es urgente encontrar las soluciones que ese importante y, por lo visto, persistente segmento de la población, requiere.
8. Algunos de los conceptos de una **imagen objetivo** del campo mexicano, dentro de su diversidad pueden ser:
  - Comunidades rurales con núcleos de población como espacio físico de organizaciones múltiples, donde la agraria sea una entre las varias posibles y deseables.
  - Reagrupamiento de núcleos en microregiones, con dimensiones suficientes para hacer posible la prestación de servicios básicos y a la vez reducidas para asegurar el intercambio directo de la cultura y la vida rural. Este reagrupamiento se debe dar fundamentalmente a través del desarrollo de las cabeceras municipales como polos microregionales de atracción con condiciones como:
    - ⇒ Educación: ciclos escolares hasta secundaria, incluyendo el cuidado activo de niños pequeños como condición indispensable de equidad de género.
    - ⇒ Salud: hospitales de primer nivel
    - ⇒ Servicios: agua domiciliaria, manejo de residuos en traspatio y recolección de materiales no biodegradables, sanitarios con agua corriente y fosa séptica o drenaje, telefonía y energía eléctrica
    - ⇒ Centro de abasto comunitario de bienes de consumo y de acopio-distribución de bienes de producción
    - ⇒ Vivienda: con traspatios, habitaciones no promiscuas y piso revestido
    - ⇒ Centro de cultura, con programas de actividad y personal calificado.
    - ⇒ Centro deportivo con programa de actividades.
    - ⇒ Desarrollo de negocios diversificados, incluyendo la integración agroindustrial, el desarrollo local de servicios periféricos a las actividades primarias, la pequeña y microindustria y negocios turísticos, entre otros.
    - ⇒ Infraestructura regional de servicios de calidad, con alcance intermedio, basados en el desarrollo de ciudades intermedias.
    - ⇒ Desarrollo de los municipios como espacios propicios para la concertación y la suma de energías y capital social.
9. Un escenario como el deseado, se opone a la realidad actual de tierra asolada y en decadencia que se observa generalmente. En estas condiciones, el ejido tiene un papel importantísimo que jugar al lado de los pobladores rurales particulares, para lo que se requiere **iniciar una transformación profunda de los conceptos** básicos, las políticas y los instrumentos del desarrollo, especialmente orientada a multiplicar las oportunidades

de desarrollo local y de desarrollo humano desde la localidad. Para esto, es indispensable un trabajo básico de organización y concertación interna en las comunidades.

10. El Desarrollo Rural **no puede ser tal desde la pura óptica de la producción mercantil agropecuaria y forestal** y es posible afirmar que, hasta el momento, las políticas hacia el campo han sido de corte sectorial, especializado, lo que significa dispersión de esfuerzos, altos costos de transacción y, en muchas ocasiones, interacciones negativas en la aplicación de los distintos objetivos de política: es urgente elaborar un nuevo objeto de una política de atención al campo integral, coordinada y armonizada.

**El Desarrollo Rural** que requiere el país para los próximos cincuenta años **integra elementos** de política hacia aspectos como: producción agropecuaria y forestal; desarrollo industrial; turismo; financiamiento y crédito; comercio; tenencia de tierra; desarrollo cultural; asentamientos humanos; salud; educación; infraestructura de comunicación, electrificación, agua potable, disposición de desechos, entre otra; medio ambiente; población indígena; combate a la pobreza; trabajadores migratorios; mujeres; equidad de género; seguridad social; participación electoral o manejo de desastres, los cuales deben reflejarse adecuadamente en las leyes correspondientes y en la aplicación de los programas de gobierno.

11. **La agenda del Desarrollo Rural no puede orientarse a la centralización** de todos los aspectos que ocurren en el medio rural ni tampoco puede pensarse un marco jurídico exhaustivo que tendría la pretensión de regir todos los aspectos creando así una escisión entre medio rural y urbano. En cambio, como ocurre con el cuidado del medio ambiente y otros temas *transversales*, es posible y urgente armonizar los contenidos de las políticas, instrumentos y marco jurídico.

12. Desde esta perspectiva integral, corresponde la **convocatoria incluyente** para iniciar una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto, a la luz de lo cual se puedan establecer primero los conceptos fundamentales para una agenda de acción hacia la rehabilitación del espacio rural como un espacio con un papel de futuro insustituible.

## ANTECEDENTES

Las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura acordaron constituir una Comisión de Desarrollo Rural, ante la nueva realidad del campo mexicano, que requiere de una atención basada en un concepto múltiple de esa realidad y el reconocimiento de que las necesidades de la población trascienden los asuntos relacionados con la producción agropecuaria y forestal. Particularmente, la inclusión de aspectos de orden social, cultural, económico y político que requieren de apoyos institucionales y medidas legislativas para atender debidamente al campo mexicano y sus pobladores.

Con fechas 29 de septiembre, por acuerdo del pleno, se acordó la creación de la Comisión de Desarrollo Rural, integrada por 26 diputados.

La base jurídica para su conformación se contempla en la fracción I, del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el tercero de la Ley Orgánica del Congreso General, en cuanto faculta a las cámaras a expedir ordenamientos internos que regulen su organización y funcionamiento y la posibilidad de crear otras comisiones previstas por el artículo 42 de la propia Ley Orgánica y la de aumentarlas y subdividirlas según lo previene el artículo 70 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, aplicable en la Cámara de Diputados por disposición del artículo 5 transitorio de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fecha del 18 de octubre, se instaló formalmente la Comisión que cuenta con la participación de 26 diputados: 9 del Partido de Acción Nacional, 3 del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y 13 del Partido Revolucionario Institucional.

Con el objeto de iniciar sus actividades de manera incluyente y enriquecidos sus planteamientos con la contribución de conocedores de la realidad rural, la nueva Comisión convocó a un Taller de Consulta con los objetivos de: a) precisar los temas de atención para la Comisión; b) perfilar las actividades a integrar en el Plan de Trabajo de la Comisión y; c) integrar un grupo de consulta inicial con potencial de incrementarse en el futuro próximo.

El Taller se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el 8 de noviembre de 2000, con la asistencia de 42 personas, entre las que se cuentan legisladores, dirigentes campesinos, académicos, del equipo de transición del próximo gobierno federal, representantes del ejecutivo federal y participantes en organismos no gubernamentales relacionados con los problemas del campo mexicano.

Durante la reunión se discutieron diversos aspectos de diagnóstico y propuestas para el mejoramiento de las condiciones del desarrollo rural y se identificaron temas y propuestas de actividades para el trabajo de la Comisión, sobre las cuales se basa la presente propuesta para el programa de trabajo correspondiente al trienio actual.

Los temas identificados se muestran en la Memoria anexa a la presente propuesta, los cuales se organizan en los ejes de: Actividades económicas, Bienestar Social, Problemática agraria y Recursos Naturales. La atención a los temas identificados incluye el desarrollo de recursos humanos y el perfeccionamiento de las habilidades y aptitudes de los habitantes del medio rural

## **PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO.**

### **1. OBJETIVOS**

El trabajo en la Comisión incluye una doble función esencial: la atención al proceso legislativo

y la vigilancia a las acciones y decisiones del Ejecutivo. Adicionalmente, la Comisión tendrá que atender de la manera más eficaz las quejas y propuestas de la ciudadanía, todo ello en referencia al ámbito del Desarrollo Rural.

### **Objetivos generales**

Promover la atención expedita a los asuntos legislativos relacionados con el Desarrollo Rural, con la participación de la ciudadanía, de manera incluyente, para consideración del Pleno de la Cámara y, en su caso, del Congreso de la Unión.

*Dotar a la sociedad de un marco legal que impulse y estimule el desarrollo rural en todas sus formas.*

Defender un concepto de Desarrollo Integral de los habitantes del campo que cubra la preparación de hombres y mujeres para abordar las tareas del desarrollo; el perfeccionamiento de sus habilidades para formular sus planes, programas y proyectos con enfoque sustentable; la inversión en obras y servicios y; el respeto a la cultura, usos y costumbres de los pueblos y el fomento de la recreación y el deporte

### **Objetivos específicos:**

- Definir el ámbito del Desarrollo Rural, así como sus contenidos.
- Participar activamente en el proceso de decisiones conferidas constitucionalmente al poder Legislativo en el ámbito del Desarrollo Rural, principalmente de elaboración de leyes, aprobación del presupuesto de ingresos, revisión de la Cuenta Pública y el Informe anual de Gobierno, así como vigilar la actuación del Ejecutivo y, en caso necesario, solicitar la comparecencia de funcionarios.
- Organizar y promover los diagnósticos y consultas necesarios para alimentar los contenidos y consensos en la toma de decisiones de la Comisión y las recomendaciones conducentes al pleno de la Cámara de Diputados en materia de Desarrollo Rural.
- Coordinarse con las comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores en las actividades y decisiones legislativas en materia de Desarrollo Rural.

## **2. ACTIVIDADES PROPUESTAS**

La agenda de trabajo de la Comisión considera cuatro horizontes:

- a) un programa inmediato, de atención a asuntos urgentes, que se calendariza para el año 2001.
- b) Programa para la apertura del gobierno entrante, basado principalmente en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo que marca la Constitución y los

Programas Sectoriales derivados del mismo, con término de seis meses. Coincidentemente con este periodo y mediante el mismo proceso, la misma Comisión define sus prioridades de manera participativa; se espera de esta etapa la definición y preparación de iniciativas legislativas que la Comisión presentará hacia el tercer periodo de sesiones de la presente Legislatura.

- c) Etapa de desarrollo y consolidación: durante segundo período de sesiones del segundo año legislativo y del primer período de sesiones del tercer año legislativo, la Comisión procesará las iniciativas y propuestas preparadas durante la segunda etapa de trabajo, procurando concretar dichas propuestas durante 2002.
- d) Etapa de evaluación dl periodo 2000-2003
- e) Evaluación del trabajo de la propia Comisión

Las actividades del programa de trabajo están de acuerdo con los objetivos general y particulares de la Comisión, y con las aportaciones de los participantes en el Taller de Consulta, que se pueden consultar en detalle en la Memoria de ese acto

Según lo anterior, se proponen las siguientes actividades, organizadas de acuerdo con los contenidos definidos para la materia de la Comisión, en cuatro ejes temáticos:

- Asuntos agrarios
- Actividades económicas
- Bienestar social
- Recursos Naturales

Dichos asuntos de contenido se procesarán mediante las siguientes actividades concretas:

## ESTUDIOS

En el proceso de formación del Consejo Asesor, se establecerán los grupos de trabajo para hacer el seguimiento especializado de cada tema, por lo que se espera el desarrollo de programas de trabajo específicos dentro del marco general del Programa, en el que se incluye la realización de estudios, publicaciones y difusión de los resultados de los estudios, coordinadamente con las actividades de consulta que en este mismo Programa se especifican. Entre los que se han identificado como prioritarios están:

- Evaluación de los Tratados de comercio internacional, particularmente el TLCAN, enmarcada en la integración de un grupo de trabajo de evaluación y propuestas de tratados comerciales
- Propuestas para la armonización de instrumentos de política

- Evaluación de los programas de desarrollo en Regiones Prioritarias del Gobierno Federal.
- Integración de un grupo de consultoría para atender, desde el mes de marzo de cada año, el proceso de Presupuesto de Egresos, a partir del año 2001.
- Creación de un Instituto de Capacitación de la mujer campesina.

### **INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LEYES PRESENTADAS AL PLENO EN LA LVII LEGISLATURA**

De acuerdo con los resultados del proceso de consulta en foros y tomando en cuenta los resultados de los estudios realizados por especialistas en las comisiones del Consejo Consultivo, se establecerá el contenido, orientación y prioridades, así como la precisión de la legislación a tratar. Por lo pronto, se identifican las siguientes tareas prioritarias de procesamiento de leyes:

- De desarrollo Rural
- De restauración y Conservación de Suelos
- Ley de Ahorro y Crédito Popular
- Nueva Ley de Aguas Nacionales

### **INTERVENCIÓN ANUAL EN LA REVISIÓN DE LAS MEDIDAS FISCALES DESDE EL PROCESO PARA 2001:**

- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Discusión de la política fiscal

### **SEGUIMIENTO, CON EL SENADO, DE LOS PRINCIPALES CONVENIOS INTERNACIONALES RELEVANTES**

- Tratados de Libre Comercio
- Convención de Cambio Climático
- Convención de Biodiversidad
- Convención de Desertificación

(ESTO ES, HASTA EL MOMENTO, COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL SENADO)

### **DEBATE PARA TEMAS ESPECÍFICOS.**

Para cada tema se busca:

- Establecimiento de un diagnóstico específico

Evaluación de los programas gubernamentales

Discusión de las propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales

Revisión de agenda legislativa pendiente y nuevas propuestas legislativas

Discusión respecto del Presupuesto

Revisión de Reglas de Operación de los programas y subsidios

Elaboración de agenda de asuntos específicos por resolver.

Los procedimientos para el debate de los temas identificados deberían incluir:

Promoción de audiencias públicas con comisiones unidas de la Cámara

Foro sobre Modelo de Desarrollo Rural, mediante un Debate nacional 1er semestre de 2001, consistente de foros regionales, foros temáticos y un foro nacional.

### **INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN**

Desarrollo de página de Internet con buzón de consulta (se requiere encargado de atención).

Constitución de un Consejo Asesor

Formar una biblioteca y centro de documentación sobre el Desarrollo Rural.

Establecimiento de acuerdo de colaboración con los Legislativos de los estados, para el desarrollo de una red parlamentaria de consulta y queja ciudadana en las entidades de la República.

### **AGENDA DE ATENCIÓN INMEDIATA**

Intervenir en el proceso de presupuesto de egresos y ley de ingresos para 2001

Revisión y aprobación de la Ley de Desarrollo Rural

Revisión de la Cuenta Pública

### **AGENDA DE INTERVENCIÓN EN LAS DEFINICIONES DEL GOBIERNO ENTRANTE**

Consulta sobre políticas públicas y reglas de operación. 1er trimestre de 2001

Consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo. 1er trimestre de 2001

Integración de un Consejo Nacional de Desarrollo Rural. 1er trimestre 2001

## **AGENDA DE ANÁLISIS Y ATENCIÓN PERMANENTE.**

Presupuesto de Egresos y política fiscal

Glosa del Informe Presidencial

Análisis de la Cuenta pública

Evaluación de los programas de gobierno.

Atención a demandas ciudadanas de los diversos sectores sociales y regiones.

## **VINCULACIÓN LEGISLATIVA INTERNACIONAL**

### Agenda 2000:

- Asistencia a la Conferencia de las Partes de la Convención de Lucha contra la Desertificación, Bonn, Alemania, 11 al 22 de diciembre.

### Agenda para 2001:

- Visita a Europa para conocimiento de experiencias y establecimiento de contactos y acuerdos en la Unión Europea, OCDE y sedes de organismos relevantes del sistema de las Naciones Unidas, organismos sociales, redes de comercio y organismos de cooperación internacional.
- Visita a Centro y Sudamérica para conocer directamente procesos relacionados con la iniciativa anunciada Puebla-Panamá, experiencias de desarrollo rural, organismos internacionales de cooperación y redes ciudadanas relevantes, así como instancias de integración, con el Parlamento Centroamericano, el Banco Centroamericano de Desarrollo, el programa RUTA y el Corredor Biológico Centroamericano. Visita y acuerdos de trabajo con la oficina regional de FAO y la CEPAL.
- Visita a los Estados Unidos y Canadá para vincular experiencias legislativas locales de gobernabilidad y desarrollo rural, redes ciudadanas, organismos de cooperación internacional e instancias del Tratado de Libre Comercio y de organismos internacionales relacionados con el Desarrollo Rural.

Las actividades de cooperación internacional para los dos años siguientes serán definidas al final de cada año.

- Giras mensuales cortos a regiones prioritarias de México.
- Reconocimiento del Programa de Desarrollo Regional Prioritario en la Región del Filo Mayor y Costa Grande de Guerrero y otras regiones.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
de la Comisión de Desarrollo Rural,  
celebrada el día 22 de noviembre del 2000  
**(ANEXO 2)**

---

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, en el Área "C" del Restaurante los Cristales, siendo las 8:30 horas del día 22 de noviembre del año dos mil, se levanta la presente acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.

La reunión inició con la asistencia de 15 diputados y 2 representantes de diputados miembros de la comisión.

La conducción de la sesión estuvo a cargo del Dip. Miguel Ángel Mantilla, Secretario de la Comisión y se llevó a cabo bajo la orden del día propuesto.

Como punto número uno, se aprobó por mayoría el acta de la sesión de instalación de la Comisión de Desarrollo Rural.

En segundo punto se presentaron cada uno de los asistentes a la reunión.

En el tercer punto del orden del día, el Dr. Gonzalo Chapela, asesor de la Comisión de Desarrollo Rural, presentó la propuesta de trabajo para la Comisión (ver anexo). Los diputados asistentes realizaron comentarios generales a dicha propuesta.

El Dip. Héctor Pineda comentó que la propuesta del Programa contiene aspectos de relevancia para el trabajo de la Comisión, así mismo consideró que es una programa ambicioso y expreso estar de acuerdo en términos generales.

En cuarto lugar, el Dip. Silvano Aureoles invitó a los integrantes de la comisión a las diferentes reuniones de trabajo que tendrían programadas para el día 22 de noviembre de 2000. Estas reuniones fueron: con representantes de los Consejos Regionales de Desarrollo Sustentable a las 10:00 horas; con Organizaciones Indígenas de Chiapas a las 10:40 horas y con Indígenas Mazahuas radicados en el Distrito Federal a las 17:00 horas.

El Dip. Melitón Morales solicitó que a los diputados se les dé información sobre las reuniones que la Mesa Directiva de la Comisión tenga agendadas. Además, mencionó que en lo general el Programa es amplio y que se requeriría el tiempo suficiente para revisarlo y hacerle las observaciones pertinentes.

El Dip. Valdemar Romero comentó la necesidad de que al campo se le atienda en lo que necesite, que es necesario llevarle tecnología y dotarlo de mayor apoyo del Gobierno Federal.

El Dip. Romero, también comentó que la Comisión requiere darle la importancia que representa.

A su vez, el Dip. Francisco Chico abundó que es necesario hacer de esta Comisión una de las más importantes.

El Diputado Aureoles, comentó la importancia de revisar el presupuesto ejercido en los 135 programas que tiene el ejecutivo en el campo y su integración. Por lo cual, era necesario contar a la brevedad con el programa de trabajo y dedicarse a otros temas de interés de la Comisión, tales como el presupuesto para el próximo año y la Ley de Desarrollo Rural.

En su participación, el Dip. Juvenal Vidrio comentó que la Comisión involucra diversas áreas de trabajo, por lo que sugirió se integren subcomisiones de trabajo para distribuir las actividades de la propia comisión. La integración de los grupos de trabajo puede corresponder a las diferentes regiones del país. Así mismo, comentó que es necesario vincular los trabajos de la Comisión de Desarrollo Rural con otras comisiones afines, tales como la Comisión de Agricultura, la de Ganadería, la de Desarrollo Social y de Medio Ambiente, entre otras.

El Dip. Alejandro Cruz sugirió que la Comisión empiece a trabajar en forma más rápida y concreta y que es necesario darle el rumbo que requiere. Así mismo, sugirió que el Programa de trabajo sea revisado en 8 días y propone que sea revisado el 29 de noviembre próximo. Esta propuesta se sometió a votación y fue aprobada por mayoría.

En asuntos generales, el Diputado Aureoles hizo extensiva la invitación del rector de la Universidad Autónoma de Chapingo para visitar las instalaciones de la esa Casa de Estudios.

#### Acuerdos:

- ⇒ La mesa directiva de la Comisión entregará, a los diputados integrantes de la misma, información sobre los temas que se aborden en las reuniones que se lleven a cabo.
- ⇒ La Comisión se enfocará, en los próximos meses, a la revisión del presupuesto y a la Ley de Desarrollo Rural.
- ⇒ Al interior de la Comisión se formarán subcomisiones para que atiendan temas relevantes, tales como Presupuesto, Ley de Desarrollo Rural, por regiones para atender el Desarrollo Rural y por temas de trabajo especiales.
- ⇒ La Mesa Directiva informará con 24 horas de anticipación de las reuniones que se tengan previstas a todos los integrantes de la Comisión.
- ⇒ Los diputados integrantes de la Comisión acordaron que en una semana habrán de revisar y emitir comentarios por escrito a la propuesta del programa de trabajo.
- ⇒ El próximo miércoles 29 de noviembre a las 12:00 horas se llevará a cabo una reunión extraordinaria de la Comisión para recabar los comentarios de los Diputados a la propuesta de trabajo.
- ⇒ En la reunión del 29 de noviembre den su opinión sobre el dictamen de la Ley de Desarrollo Rural.
- ⇒ La Comisión agendará una visita a la Universidad Autónoma de Chapingo.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria  
de la Comisión de Desarrollo Rural,  
celebrada el día 6 de diciembre del 2000

---

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, en el salón de usos múltiples del edificio "D" 2do nivel, siendo las 9:00 horas del día 6 de diciembre del año dos mil, se levanta la presente acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.

La reunión inició con la asistencia de 14 diputados integrantes de la comisión.

La sesión fue conducida por el Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y se llevó a cabo bajo el orden del día propuesto.

Como punto número uno y único, el Diputado, solicitó comentarios al Programa de Trabajo de la Comisión.

En este sentido, el Diputado Meliton Morales, mencionó estar de acuerdo con el programa de trabajo y se refirió a éste como un punto de partida para llevar a cabo el trabajo de la Comisión. Además mencionó que era importante contar con el documento aprobado para continuar el trabajo de los legisladores sobre el presupuesto.

Por su parte, el Diputado Juvenal Vidrio señaló estar de acuerdo con el Programa de trabajo, además de la necesidad de revisar e incorporar los programas regionales. El Diputado Vidrio señaló la importancia de integrar grupos para trabajar con las diferentes regiones del país y cuestionó la inclusión de una visita de trabajo a la Sierra de Guerrero.

Sobre el particular, el Dip. Aureoles, señaló que se requiere de un Plan flexible y que en la parte de viajes al extranjero, las giras que se realicen serán enriquecedoras para los trabajos de la Comisión. En ellas se podrá conocer experiencias sobre el desarrollo rural, instituciones que trabajan sobre el tema y recorrer regiones, como la Unión Americana que podrían ser de interés para los integrantes de la Comisión.

En cuanto a las giras de trabajo nacionales, el Dip. Silvano Aureoles mencionó que se tiene que revisar los trabajos que lleva a cabo el ejecutivo en las llamadas "regiones prioritarias". Sobre la Visita a la Sierra Gorda de Guerrero, acotó que se propone en virtud de ser la primera región prioritaria instalada en el país, de tal manera de revisar los resultados que los diferentes programas aplicados por el ejecutivo en esta área y la coordinación entre las 9 secretarías federales.

El Dip. Timoteo Martínez subrayó la importancia de una revisión de la normatividad de los programas y mencionó como ejemplo el FONDE donde, para el mes de noviembre, sólo se habían liberado el 12% de los recursos totales. También insistió sobre la importancia de las giras de trabajo al extranjero para la transferencia de tecnología y que ya había buenas experiencias de compañeros que habían traído mejores tecnologías que se aplicaban en la Sierra de Guerrero. Además de que estas giras internacionales son de gran valor como experiencias enriquecedoras para la Comisión.

El Dip. Alejandro Cruz mencionó la necesidad de tomar una decisión respecto a la aprobación del programa. Además, señaló la importancia de hacer un programa que atendiera lo general sin llegar a particularidades, como en el caso de la Sierra de Guerrero.

También, subrayó la necesidad de contar con un cronograma de actividades y de subcomisiones para hacer más ejecutivo el trabajo y agilizarlo, así como de avanzar y concretar acciones en un marco de referencia como lo es el Programa de trabajo de la Comisión.

El Dip. Cruz comentó que como comisión nueva, la Comisión de Desarrollo Rural, se cruza con todos los temas que tienen injerencia sobre el desarrollo rural y que varios de sus temas son atendidos por otras comisiones, de tal manera que su función será realizar la coordinación intercomisiones, integrar las diferencias acciones que tienen que ver con el campo y evaluar, desde esta perspectiva lo que está haciendo el ejecutivo en el campo.

Respecto al programa de trabajo, el Dip. Cruz. considero que era conveniente aprobarlo en ésta reunión.

En su intervención, el Dip. Miguel Angel Mantilla señaló que como grupo parlamentario, el PAN aprueba el programa de trabajo, de tal manera de iniciar los trabajos y hacer los ajustes que fueran necesarios, sin soslayar los comentarios de los diputados.

En seguida el diputado Silvano Aureoles somete a votación la aprobación del programa de trabajo, mismo que se aprueba por unanimidad.

En asuntos generales, el Diputado Aureoles llamó la atención sobre la Ley de Desarrollo Rural que se encuentra en el Senado y mencionó que había que enriquecerla, ajustar lo que sea necesario en la minuta que tiene en sus manos el senado y valorando si antes de que concluya el año sea aprobada.

El Presidente mencionó que se han identificado tres escenarios posibles para la atención a la Ley de Desarrollo Rural: 1) la Aprobar la ley tal como esta, 2) formar un grupo de trabajo con los senadores para realizar los ajustes y 3) que los diputados inicien el proceso para desarrollar una nueva propuesta para la Ley de Desarrollo Rural. De estos escenarios, al parecer la segunda parece ser la más atractiva.

Adicionalmente, el Dip. Aureoles señaló que con todo respeto, se ha buscado favorecer reuniones conjuntas con las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural, tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores y que continuará insistiendo en favorecer estas reuniones sin afectar los tiempos de los Senadores.

También en Asuntos generales, el Dip. Aureoles comentó la invitación realizada por un grupo de 4 organizaciones campesinas a comisiones de la Cámara, para tener un diálogo y presentar propuestas sobre políticas para el campo 2000-2006 y el presupuesto rural 2001.

El Dip. Alejandro Cruz solicitó a la presidencia tener una reunión en el seno de la Comisión para revisar la inversión para el desarrollo rural, independientemente de las revisiones que se realicen al interior de las fracciones.

Se comentó la propuesta de formar subcomisiones al interior de la Comisión de Desarrollo Rural para atender otros temas, tales como medio ambiente y desarrollo social, y no sólo los temas de agricultura.

Sobre el tema, el Dip. Francisco Chico solicitó poner a consideración la integración de subcomisiones.

El diputado Timoteo Martínez Solicitó aprobar la integración de las subcomisiones cuando se encuentre la mitad más uno de los integrantes de la comisión.

Al respecto, el Dip. Aureoles comentó que formalmente están inscritos en la Comisión 24 diputados por lo que al haber 13 diputados estaba el quórum suficiente.

Al revisar el quórum y ser este suficiente, el Dip. Presidente de la Comisión preguntó sobre la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Por su parte, el Dip. Mantilla en su intervención señaló que los integrantes de la Comisión tendrían que ser congruentes y que se tenían las condiciones para aprobar la formulación de las subcomisiones.

Sobre la formación de las subcomisiones, el Dip. Alejandro Cruz sugirió integrar la comisiones en la próxima reunión y puntualizar que subcomisiones conformar.

En este sentido, el Dip. Presidente propuso: 1) Aprobar el acta de la sesión anterior, 2) Formación de las subcomisiones y 3) Formar las subcomisiones en función de los 4 ejes temáticos que se proponen en el documento del programa de trabajo.

En su intervención, el Dip. Vidrio sugirió la integración de las subcomisiones por regiones del país.

El Dip. Aureoles Conejo acotó que podría llevarse a cabo una reunión de trabajo para la formación de las subcomisiones de trabajo, las cuales podrían ser: 1) por regiones, 2) por ejes temáticos y 3) una combinación de ambas.

Por otra parte, el Dip. Chico solicitó información sobre el presupuesto.

**Acuerdos:**

- ⇒ La Comisión aprobó el acta de la sesión anterior
- ⇒ La Comisión llevará a cabo una reunión extraordinaria el próximo lunes 11 de Diciembre de 2000 a las 18:00 horas.
- ⇒ En la reunión del 11 de diciembre, se trabajará sobre la integración de las subcomisiones, considerando tres posibilidades: 1) por región; 2) por ejes temáticos y 3) una combinación de las dos anteriores.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria  
de la Comisión de Desarrollo Rural,  
celebrada el día 11 de diciembre del 2000

---

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, en el salón B del Restaurant "Los Cristales", siendo las 18:00 horas del día 11 de diciembre del año dos mil, se levanta la presente acta de la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.

La reunión inició con la asistencia de 13 diputados integrantes de la comisión.

La sesión fue conducida por el Dip. Francisco Chico Goerne, Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.

Como punto único se presentó y discutió la propuesta elaborada sobre la integración de las Subcomisiones de la Comisión para trabajar sobre temas específicos. Enseguida, el Diputado Chico Goerne, solicitó comentarios a la propuesta elaborada por el Dr. Gonzalo Chapela, asesor de la Comisión.

Después de varias intervenciones sobre la forma de integración de las subcomisiones se llegó a los siguientes

**Acuerdos:**

- ⇒ La Comisión aprueba la propuesta de integración de 4 grupos de trabajo que corresponden a los 4 ejes temáticos del Programa de trabajo aprobado en la sesión anterior.
- ⇒ La propuesta fue aprobada como una base de trabajo que será enriquecida por cada grupo de trabajo.
- ⇒ Cada grupo de trabajo revisará y dictaminará si incluye o excluye algún tema de los inscritos en la propuesta.
- ⇒ Cada grupo de trabajo será coordinado por un secretario de la Comisión.
- ⇒ La mesa directiva se reunirá el 12 de diciembre para acordar que Secretario coordinará que grupo de trabajo.
- ⇒ La conformación de los grupos de trabajo será equivalente a la composición que tienen los grupos parlamentarios.
- ⇒ Los secretarios revisarán la integración de los grupos de trabajo al interior de sus grupos parlamentarios.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
de la Comisión de Desarrollo Rural,  
celebrada el día 20 de diciembre del 2000

---

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, en el Restaurante los Cristales, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre del año dos mil, se levanta la presente acta de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.

La reunión inició con la asistencia de 23 diputados.

La conducción de la sesión estuvo a cargo del Dip. Alejandro Cruz, Secretario de la Comisión y se llevó a cabo bajo la orden del día propuesto.

Como punto número uno, se aprobaron las actas de las sesiones extraordinarias de la Comisión correspondientes al los días 6 y 11 de diciembre del año en curso.

En la reunión se contó con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), encabezados por su titular, el Lic. Javier Usabiaga.

Como segundo punto el Lic. Usabiaga señaló que su presencia atendía al llamado de la Comisión para revisar el programa de trabajo que llevaría cabo su dependencia sobre los temas de desarrollo rural y la propuesta para el presupuesto de egresos de la federación que realizará el poder ejecutivo y que estaba siendo revisado por la Cámara de Diputados.

El Secretario de Agricultura, señaló que era importante la participación de la Cámara de Diputados en la supervisión de la aplicación de las reglas de operación de los recursos para el campo.

El Sr. Usabiaga destacó la necesidad de una reasignación y reorientación de los recursos asignados para el campo en lugar de más recursos que pudieran generar inflación para el país. Además de requerirse una coordinación con otras dependencias con programas implicados con el desarrollo rural y de la necesidad de ligar los diferentes componentes del desarrollo, tales como subsidio y crédito para atender las necesidades del campo.

Por parte de la Sagarpa, el Lic. Antonio Ruiz, Subsecretario de Desarrollo Rural comentó algunos de los aspectos relevantes de la política del Gobierno del Presidente, Vicente Fox que serían empleados en el campo. Entre ellos destaca el trabajo que se realizará sobre el desarrollo rural y que contempla 4 ejes: desarrollo humano, desarrollo físico, desarrollo social y desarrollo económico. También destaca la incorporación del productor primario en las cadenas comerciales.

Después de la presentación del Lic. Ruíz, los diputados cuestionaron los diversos temas abordados, entre los que destacan las intervenciones de los diputados:

El Dip. Melitón Morales, cuestionó sobre cuánto y cómo, se verá reflejadas las acciones para la atención de los temas de desarrollo rural. Señaló que la cuestión es que de los datos que arroja el presupuesto y que otras importantes comisiones dentro de la Cámara de diputados están tratando este asunto con los secretarios encargados del ramo.

El Dip. Morales señaló que en el momento de que el señor candidato a la presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, hacía ofertas de campaña, sabía de las limitaciones o de las posibilidades del presupuesto, de tal modo que ahora en un acto de congruencia política, de responsabilidad cívica ante la nación, ha llegado el momento en que el Señor Presidente concrete en actos de gobierno las ofertas de campaña.

Por otra parte, la Dip. Lilia Mendoza señaló que era importante que existiera congruencia con el presupuesto y el desarrollo social además de exigió que el Ejecutivo cumpla con sus compromisos de campaña. También demandó que el sector agropecuario no se convirtiera en una subsecretaría de Hacienda.

El Dip. Abelardo Escobar cuestionó sobre los recursos destinados para asistencia social y la banca rural y resaltó la importancia de que el personal que asesorará en cuestiones financieras a los campesinos fuera personal que tuviera sensibilidad social y con conocimientos técnicos.

La Dip. Maricruz Cruz, preguntó sobre el precio del maíz y cómo se tenían contemplados a los pequeños productores.

El Lic. Usabiaga respondió a estos primeros cuestionamientos señalando que los compromisos asumidos en campaña se van a cumplir y que actuarán con responsabilidad.

También señaló que la falta de organización y de capacitación son dos particularidades que se atenderán de manera coordinada con los estados, ya que estos últimos juegan un papel muy importante.

Además remarcó que se pondrán en marcha elementos de integración para que la voz de los campesinos sea tomada en cuenta para la dirección de las acciones que lleve a cabo la Secretaría en el campo, para lo cual se promoverá la integración de organizaciones campesinas.

El Secretario Usabiaga mencionó que dentro de las funciones del poder legislativo se encontraba la gestoría y la fiscalización que podrían hacer uso de éstas para que funcionarían las acciones en el campo. También invitó a los diputados a difundir los programa que hay en el campo.

Puntualizó que no se tendrían los recursos para encauzar todas las demandas, pero se tendría una cartera de proyectos.

Por su parte, el Lic. Antonio Ruiz señaló que se incorporará a los pequeños productores a través de capacitación y seguimiento. Además de que se buscará involucrar a asesores que detecten oportunidades de negocios en el campo mexicano.

En la segunda ronda de preguntas, la Diputada Petra Santos preguntó como sería la participación de los campesinos en torno al denominado valor agregado y exigió que a la zona norte del país se le otorguen también apoyos para el desarrollo rural a pesar de ser considerados como área con mayor nivel de vida.

En su participación el Dip. Miguel Mantilla señaló que con los recursos solicitados no se está endeudando al país y que se debería exigir mayor eficiencia a los gobiernos en la aplicación de los recursos, además de canalizar recursos a las áreas marginadas de las Ciudades. También remarcó que no se requiere más recursos sino eficientar que el presupuesto sea aplicado de manera eficiente.

El Dip. Jacobo Nazar lamentó que no hubiera más recursos para el desarrollo rural y sugirió revisar lo estructural y solicitó se instale un fondo donde los recursos se puedan aplicar de manera automática.

El Dip. Valdemar Romero felicitó al Secretario y dijo está satisfecho con el presupuesto y solicitó se eficiente el uso de los recursos.

Por su parte, el Dip. Juan Carlos Sainz señaló que la población del área rural ha sido considerada como ciudadanos de segunda y demandó información sobre el programa del acuífero para Guanajuato.

El Dip. Edgar Consejo señaló estar satisfecho de que no se llegará con una actitud de borrón y cuenta nueva y que no veía con regocijo el que no se aumente el presupuesto, así mismo demandó ofrecer un apoyo responsable con una actitud en el mismo sentido y que se atienda a las zonas marginadas.

La Dip. Lilia Mendoza, mencionó que el bienestar de los mexicanos era de interés compartido por la Comisión y la Secretaría. También señaló que se requiere una reorientación en la aplicación de los recursos que ejerza la Secretaría. Además sugirió establecer una plática continua entre la Secretaría y la Comisión.

En su intervención el Dip. Alejandro Cruz señaló que el presupuesto no ha sido suficiente y que la SAGARPA debe atender al campo con una visión integral y asumir un papel de coordinación interinstitucional.

En la segunda sesión de respuestas el Lic. Usabiaga señaló que había crédito para el trigo y que al momento de que se apruebe el Programa de Apoyo a la Rentabilidad de dará, en el caso del Estado de Sinaloa 2,500 pesos por tonelada de garantía de crédito.

El titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación solicitó a los legisladores no poner en los decretos condiciones que les aten las manos para que puedan aplicar los recursos en determinadas acciones.

Además ofreció reunirse con la Comisión para discutir la Ley de Capitalización del campo y de esta manera darle viabilidad y sostener con la Comisión una reunión mensual para que de esta manera el legislativo haga uso de su facultada de fiscalización dando seguimiento a los programas que emprenda el ejecutivo y los recursos que emplea.

Acotó que se están dando negociaciones con cada estado para llevar a cabo acciones de planeación sobre los temas rurales.

En cuanto al café señaló que se requiere crear una política respecto a este cultivo eminentemente social.

Finalmente sugirió que los diputados realicen una gira de trabajo a la India para que conozcan de cerca la forma en como se enfrenta el problema del desarrollo rural y particularmente su experiencia en el sector lechero y cuáles herramientas podrían ser empleadas en México.

Después de la discusión sobre los diversos aspectos del campo y el trabajo en conjunto, se llegó a los siguientes

**Acuerdos:**

- ⇒ La Comisión sostendrá una reunión mensual con el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para discutir los avances de los diferentes programas en torno al desarrollo rural.
- ⇒ La Comisión tendrá una reunión de trabajo con la Sagarpa para discutir la Ley de Capitalización del Campo.
- ⇒ La Comisión estudiará la posibilidad de realizar una gira de trabajo a la India, con el objetivo de identificar acciones exitosas en torno al desarrollo rural, en especial el caso del sector lechero en aquel país, y que pudieran ser aplicados en México.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria  
de la Comisión de Desarrollo Rural,  
celebrada el día 24 de enero del 2001

---

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, en el salón E del Restaurante los Cristales, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero del año dos mil uno, se levanta la presente acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.

La reunión inició con la asistencia de 16 diputados.

La sesión fue conducida por el Dip. Alejandro Cruz, Secretario de la Comisión y se llevó a cabo bajo el orden del día propuesto.

Como punto número uno se sometió a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado.

Como punto número dos, se dio lectura al acta de la sesión anterior. Al respecto hubo tres comentarios por parte de los diputados integrantes de la Comisión.

El Dip. Abelardo Escobar solicitó que se supriman las cuatro últimas palabras de la página dos, el quinto párrafo sobre su intervención.

Por su parte, el Dip. Melitón Morales Sánchez solicitó sea incluida su intervención con detalle de acuerdo a la versión estenográfica de la sesión anterior.

El Dip. José María Anaya sugirió ponerse de acuerdo sobre la manera de nombrar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Se acordó nombrar a la Secretaría como SAGARPA, que es como aparece en los documentos oficiales y en la página de la citada Secretaría.

Después de someterlo a votación fue aprobada el acta de la sesión anterior, con las observaciones que los diputados señalaron.

Como tercer punto, una comisión del Foro Regional Agropecuario del Estado de Chihuahua hizo una presentación de su organización y solicitaron el apoyo de la Comisión de Desarrollo Rural para realizar un punto de acuerdo sobre los insumos para el campo.

Los representantes del foro comentaron que la situación del campo es crítica y que cada vez que siembran se encuentran con pérdidas por lo que lanzaron una convocatoria abierta para integrar el Foro. Este se integra con representantes de cinco partidos políticos para quitarle tintes partidistas, con 500 productores, de 26 municipios.

El señor Armando Villarreal, Vicepresidente del Foro Regional, indicó que su propuesta es que se les desgraven o que se les den precios de referencia en el combustible y los energéticos, en el diesel, en el fertilizante y en la energía eléctrica para bombeo de uso agrícola.

Puntualizó que desde su punto de vista los impuestos que tienen estos productos les impiden sembrar. Se refirió a que en Chihuahua existen más de 800 mil hectáreas sin sembrar.

El Sr. Villarreal, remarco que solicitan se establezca un punto de acuerdo en el que intervenga el Foro, la Comisión de Desarrollo Rural y el Secretario de Agricultura para establecer una mesa permanente de diálogo para convencer al ejecutivo de que es más fácil y más productivo desgravar los energéticos a que se los sigan vendiendo de esa manera.

Como ejemplo, señaló que en Texas se usa el diesel verde, que tiene un precio aquí de cinco pesos el litro, allá cuesta 97 centavos el galón.

EL Sr. Carlos Chavez del Foro Regional señaló que anteriormente el Estado de Chihuahua que antes era un estado rico desde el punto de vista agrícola, y que ahora el campo está en una situación muy crítica por lo que han tenido que abandonar sus ranchos equipados debido al alto costo de los insumos, por lo que solicitan a los diputados su apoyo.

Se refirió a que en el Estado hay gente muy pobre y que teniendo su rancho para trabajar, su patrimonio ya lo han abandonado para emigrar a trabajar a los Estados Unidos, porque no se puede sembrar.

Después de las participaciones de los representantes del Foro Regional, el Dip. Abelardo Escobar de Ciudad Juárez, manifestó ser chihuahuense y se puso a sus ordenes para ayudarlos en lo que se pueda. Además de visitarlos en su región para ponerse de acuerdo y ser conducto para traer las inquietudes del Foro o las necesidades que tengan.

El Dip. Timoteo Martínez, señaló ser de Querétaro y que este año con la participación de todos los compañeros diputados se hizo un gran esfuerzo de parte de toda la Cámara, de todas las fracciones para que el presupuesto al campo se incrementará en cuatro mil millones de pesos.

Señaló ser miembro del Consejo Estatal Agropecuario de su Estado y que llevó esta información a los ejidos e hizo votos por que los diputados locales de su estado impulsen el Programa de Alianza para el Campo.

Se refirió a que en el Estado de Querétaro desde 1996, año en que se inició la Alianza para el Campo se han aplicado muy bien los recursos, con la instalación del Fofae, el fideicomiso para supervisar los recursos de Alianza para el Campo de los diferentes componentes y con la aportación de los estados.

Señaló que todos los martes tienen reunión para analizar las propuestas de Alianza para el Campo de cada uno de los componentes y que cuentan con la participación de todos.

Con referencia a Procampo, mencionó que ha sido afortunada la decisión de entregar anticipadamente los recursos a los compañeros de una a cinco hectáreas y revisar la situación del nuevo programa de apoyo a la comercialización.

Resaltó la importancia de revisar las reglas de operación de los programas, para evitar los problemas que se presentan en la aplicación de los recursos y que ahora al parecer se van a tomar decisiones para que cada consejo estatal agropecuario pueda hacer y tener la flexibilidad en las reglas de operación de todos y cada uno de los componentes.

Finalmente, reitero la disposición de los diputados y de él mismo para apoyar a los integrantes del Foro Regional Agropecuario.

El Dip. José María Anaya de Guanajuato se puso a sus ordenes y mencionó que pronto estará la comisión en una gira de trabajo por el Estado de Chihuahua.

El Dip. Valdemar Romero mencionó que cuenten con su apoyo incondicional para tratar que tengan el beneficio de los energéticos y reconoció que en muchos municipios de la República, el abono es proporcionado por el municipio en cantidades muy considerables.

El Dip. Melitón Morales se refirió a los compañeros campesinos y agricultores de Chihuahua, porque su vocación es la tierra y porque en esta relación con la tierra para efectos de cultivo y las fases que siguen hasta la posible comercialización, tienen graves problemas y que por eso están en la Cámara.

Mencionó que los diputados están formando parte de la Comisión de Desarrollo Rural, porque justificamos con nuestro origen y con su vocación y su actividad permanente la inclinación social, económica y productiva hacia el campo. Convocó a los diputados a asumir una actitud integrada, auténticamente solidaria.

Estimó como una distinción, pero también como una responsabilidad fuerte, el hecho de que los compañeros de Chihuahua, como otros compañeros de otros estados hayan venido a la Comisión de Desarrollo Rural, pero este asunto de los campesinos y los agricultores de Chihuahua guarda relación directa con la Comisión y con otras comisiones de la Cámara como Agricultura, Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

El Dip. Silvano Aureoles felicitó a los representantes del Foro por el esfuerzo que están haciendo y refirió que le daba gusto ver una representación plural en el Foro y en la Comisión.

El Dip. Aureoles también se refirió a la reunión de trabajo que tendrían al día siguiente con el Secretario de Agricultura donde le plantearían la solicitud que le estaban haciendo por escrito.

Mencionó la posibilidad de integrar un punto de acuerdo, en el que se pueda buscar el consenso de otras Comisiones, para establecer que los productores tengan un régimen especial para los energéticos.

Como tercer punto comentó la gira de trabajo que en próximas fechas se llevará a cabo al Estado de Chihuahua y que se les avisará a los integrantes del Foro para reunirse con ellos.

En su intervención el Dip. Manuel Duarte señaló que el planteamiento de los diputados tiene que ver con la reforma fiscal integral.

Respecto a las reglas de operación, el Dip. Aureoles señaló que sólo habían llegado las correspondientes al Fondo Especial de Apoyo a la Inversión cuyo plazo vencía el día 20 de enero para comentarios de la Cámara de Diputados. Refirió que en la reunión con el Secretario le plantearía que se emitirían los comentarios de la Comisión a pesar de estar fuera de tiempo.

Sobre la gira de trabajo al Estado de Guerrero mencionó que ésta iniciaría el día de mañana y que se realizaría a la región prioritaria para ver como está funcionando la coordinación interinstitucional.

Al referirse a la Ley de Desarrollo Rural, el Dip. Silvano mencionó que los escenarios posibles son que la Ley se publique y ya pueda ser reglamentada y entre en vigor y otro, es que el Ejecutivo le haga observaciones y regrese a la Cámara de origen. Este último escenario puede suceder hasta el 16 de marzo.

El Presidente de la Comisión señaló la realización de un Foro sobre Desarrollo Rural para conocer cómo esta la situación en el medio rural.

En la reunión se les hizo entrega de la primera versión de este Foro que se llevará a cabo próximamente.

Finalmente, el Dip. Silvano Aureoles informó de la visita de la Mesa Directiva a Jalisco para revisar algunos temas relacionados con el sector forestal específicamente plantaciones forestales.

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria  
de la Comisión de Desarrollo Rural,  
celebrada el día 28 de febrero del 2001

---

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, en el Restaurante los Cristales, siendo las 10:30 horas del día 28 de febrero del año dos mil uno, se levanta la presente acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.

La reunión inició con la asistencia de 25 diputados.

La conducción de la sesión estuvo a cargo del Dip. Francisco Chico Goerne, Secretario de la Comisión y se llevó a cabo bajo la orden del día propuesto.

Como punto número uno, se preguntó a los diputados sobre la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al 24 de enero del año en curso, misma que fue aprobada.

Como tercer punto, se abordó la situación de la Ley de Desarrollo Rural. Los diputados realizaron las observaciones siguientes.

El Dip. José Manuel Díaz señaló que la ley tenía algunas inconsistencias, por que debería ser regresada a al Cámara de origen. Adicionalmente remarcó que era necesario contar con una marco legislativo para el campo.

El Dip. Juan Mandujano señaló que entre las deficiencias de la ley se encontraba la inclusión de una etiqueta del 10% del presupuesto de los municipios y que era necesario ajustar la ley antes de publicarla, con el objeto de contar con una ley integral.

El Dip, Francisco Javier Ortiz Esquivel, indicó que desde su punto de vista todos estaban de acuerdo en dotar de una mejor calidad de vida a las personas que viven en el campo y que el desacuerdo es el en como. La Ley que tiene en sus manos el Ejecutivo no es para tirarla a la basura, sino para mejorarla. Añadió que si el objetivo es común se quiere un campo donde los campesinos sean autónomos y no sean dependientes. Remarcó que a mediano y largo plazo deben ser más importantes las actividades no agropecuarias que las agropecuarias para promover un desarrollo rural.

El Dip. Timoteo Martínez mencionó que los municipios destinan más del 10% de su presupuesto al campo. Señaló que somos buenos productores, pero no buenos vendedores. Remarcó que la Ley es algo que esta esperando el pueblo y que se gastó mucho dinero en la anterior legislatura en la formulación de la Ley.

El Dip. Héctor Pineda vertió dos comentarios: qué la Comisión retome el análisis de la Ley y que haga un papel protagónico y que los diputados se aboquen a conocer la Ley. Al final de su intervención remarcó que hay que conocer perfectamente la Ley y esperar la respuesta del ejecutivo.

El Dip. Rafael Ramírez mencionó que la Constitución establece el poder del ejecutivo de regresar la Ley a la Cámara de origen y solicitó dejar que el ejecutivo ejerza su derecho.

El Dip. Jesús Dueñas señaló que la Ley al comprometer los recursos de los municipios irrumpe en una controversia constitucional. Adicionó que hay muchos municipios que no emplean el presupuesto y que el dinero que estaba destinado al campo se emplea en otros rubros, que el espíritu de la Ley es que se beneficie al campo y el como van a llegar los recursos al campo. Al final señaló que se tiene una oportunidad para elaborar una mejor Ley.

El Dip. Alejandro Cruz señaló que las reflexiones que se hacen sobre la Ley no tienen el objetivo de decirle al ejecutivo que hacer con la Ley. Los comentarios tienen el objetivo de conocer si el ejecutivo regresa o publica la Ley.

El Dip. Cruz indicó que traer a debate a la Ley es para establecer si la Comisión adopta una actitud pasiva esperando la acción del ejecutivo o toma una posición más activa que permita tener un instrumento que regule las actividades del campo. Adicionó que la Ley se regrese a la Cámara de origen es la razón para que hasta el momento no se haya publicado y demandó solicitar al ejecutivo defina su posición sobre la Ley.

El Dip. Cruz, agregó del PRI, dijo que no es una ley perfecta y que por imperfecta que sea es necesario tener una Ley de Desarrollo Rural. Añadió que la Ley amerita reformas, valdría la pena considerar los acercamientos con el ejecutivo para que se publique la Ley y se hagan los ajustes que se requieran. Remarcó que el otro escenario nos puede llevar a condiciones complejas que impidan a esta Comisión dotar de un marco normativo para el Desarrollo Rural.

Finalmente, señaló que la Ley de Desarrollo Rural fue aprobada por las fracciones del PRD y del PAN, el PRI presentó un voto particular. En el Senado, la Ley fue aprobada por el PRI y por el PRD. Los diferentes partidos en diferentes tiempos han coincidido en que haya una Ley de Desarrollo Rural y que en el interés de que haya una Ley, la Comisión puede tener un acercamiento con el ejecutivo para la Ley se publique y que en un breve tiempo se realicen los ajustes necesarios.

El Dip. Chico Goerne mencionó que han coincidido en que la Ley tiene cosas buenas y cosas malas, que la exposición de motivos del Senado señala que es un documento perfectible. Remarcó que hay dos formas de contar con una Ley de Desarrollo Rural; una publicando la Ley y enseguida hacerle reformas y otra; el veto y las reformas. En los dos casos se requieren reformas y buscar consensos en todas las fracciones.

El Dip. Silvano Aureoles señaló que la Comisión no puede quedarse al margen de lo que pase con la Ley y que se requiere avanzar en torno a los comentarios. Mencionó en invitar al ejecutivo para que fije su posición sobre la Ley de Desarrollo Rural como un acuerdo de la Comisión.

El Dip. Barrón Fonseca mencionó que se requiere llegar a un acuerdo en el pleno de la Cámara, esperar a que el plazo se cumpla y se actúe cuando se tenga la Ley de regreso.

El Dip. Juvenal Vidrio señaló que siendo facultad del Congreso no tiene ningún peso invitar al ejecutivo a posicionarse siendo un Congreso fuerte que puede caer en un error de ejercer mal sus funciones. Mencionó que en la reunión con el Sr. Javier Usabiaga de la SAGARPA, se inicie el diálogo con el ejecutivo sobre la Ley.

Al final del intercambio de ideas sobre la Ley, la Comisión aprobó el acuerdo de enviar un escrito al ejecutivo, solicitándole respetuosamente, fijar su posición sobre la Ley de Desarrollo Rural (cuatro votos en contra).

En cuarto punto se informó de la realización del Foro Nacional Sobre Desarrollo Rural que convoca la Comisión bajo el nombre "Nuevas Visiones y Estrategias del Desarrollo Rural". El Foro tiene el objetivo de generar un espacio amplio, plural e incluyente que permita identificar propuestas viables que incidan en las políticas de desarrollo rural a partir de reconocer en el contexto de los cambios del país con una visión de mediano y largo plazo y de contribuir a un desarrollo rural digno, equitativo incluyente y sustentable.

El Dip. Aureoles mencionó que el Foro se realizará en el seno de la Cámara de Diputados e informó que se solicitó a la Junta de Coordinación Política el apoyo necesario para llevar a cabo el Foro.

Los diputados recibieron un paquete de información sobre la organización del Foro.

El Dip. Presidente solicitó se apruebe la realización del Foro en lo general, esperando que los legisladores aporten sus sugerencias y comentarios en cuanto a contenido y a la mecánica del Foro. Además se estableció una semana de plazo para enviar las aportaciones de los Diputados.

Como punto número cinco, el Dip. Silvano Aureoles informó sobre la reunión con la Junta de Coordinación Política, cuyos puntos son:

- **Formato de Comparecencias.** Deberá de citarse primero al funcionario y como acto seguido deberá de informarse a la Conferencia, para su conocimiento, haciendo mención de la hora y fecha de citación, y para la programación de los trabajos legislativos.
- **Citar a comparecer a los Secretarios** relacionados con los temas de la Comisión: de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Reforma Agraria y de Desarrollo Social.
- **Dictámenes de Comisiones Unidas.** Cuando existiese un dictamen de Comisiones Unidas es suficiente con el acuerdo de la comisión que encabeza el dictamen para presentarlo ante el pleno.

- **Urgencia de desahogar las iniciativas rezagadas.** Existen 645 asuntos que constituyen el rezago acumulado en legislaturas anteriores y se encuentran pendientes de dictamen en las comisiones correspondientes.  
Se acordó invitar a una reunión de trabajo a la titular de la SEDESOL para el Miércoles 14 de marzo a las 18:00 horas.

El Dip. Aureoles informó de la Gira de trabajo al Estado de Guerrero y entregó el informe respectivo.

Como parte final se presentaron invitados de la Red de Asesoras y Promotoras Ambientales y del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco.

Como resultado de la reunión, la Comisión estableció los siguientes:

**Acuerdos:**

- ⇒ La Comisión invitará al Ejecutivo a fijar su posición sobre la Ley de Desarrollo Rural.
- ⇒ La Comisión llevará a cabo un Foro sobre Desarrollo Rural los días 5 y 6 de abril.
- ⇒ Los legisladores enviarán sus aportaciones a la organización del foro a más tardar el 7 marzo del año en curso.
- ⇒ La Comisión invitará a una reunión de trabajo a los titulares de las Secretarías: SEDESOL, SEMARNAT y SRA.
- ⇒ La comparecencia de la titular de la SEDESOL esta programada para el 14 de marzo del 2001.

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria  
de la Comisión de Desarrollo Rural,  
celebrada el día 28 de marzo del 2001

---

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México, en el Restaurante los Cristales, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo del año dos mil uno, se levanta la presente Acta de la quinta ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural.

La reunión dio inicio con la asistencia de 17 Diputados.

La conducción de la sesión estuvo a cargo del Dip. Alejandro Cruz, Secretario de la Comisión bajo el orden del día propuesto.

Como punto número uno, se registró la asistencia de los Diputados y se declaró el quórum para llevar a cabo la reunión. Enseguida se aprobó el acta de la sesión anterior, correspondiente al 28 de febrero del año en curso.

Como tercer punto, se abordaron los avances para llevar a cabo el Foro Nacional "Nuevas Visiones y Estrategias del Desarrollo Rural". Sobre el particular, el Presidente de la Comisión comentó de manera detallada el programa y la ruta crítica de la organización de dicho Foro.

Se informó que cada uno de los Secretarios moderaría las Mesas de Trabajo las cuales incluyen los cuatro ejes de trabajo de la Comisión. Es decir, la mesa de desarrollo económico productivo será conducida por el Dip. Edgar Consejo, la de Bienestar Social y Calidad de Vida por el Dip. Miguel Mantilla, la Cuestión Agraria por el Dip. Francisco Chico y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el Dip. Alejandro Cruz.

Sobre el Programa el Dip. Abelardo Escobar solicitó se invite a participar al Secretario de Salud en el panel del primer día donde asistirán cuatro Secretarios de Estado.

En asuntos generales, se abordó el tema de la Ley de Desarrollo Rural que fue regresada por el Ejecutivo Federal con algunas observaciones y donde el Dip. Timoteo Martínez sugirió que la Comisión de Desarrollo Rural se aboque a analizar y revisar las observaciones con detenimiento.

Por su parte, el Dip. Silvano Aureoles señaló que esta Ley debería ser breve y que se refiera a otras leyes ya vigentes.

La Dip. Maricruz Cruz propuso que la Comisión de Desarrollo Rural se reúna a la brevedad con el titular de la SAGARPA para abordar el tema específico de la Ley de Desarrollo Rural.

El Dip. Silvano Aureoles propuso a los diputados invitar al titular de la SAGARPA la próxima semana, con el propósito específico de abordar el tema de la Ley de Desarrollo Rural.

También en asuntos generales, se comentó la solicitud del Congreso Agrario Permanente para reunirse con las Mesas Directivas de las Comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería el día 29 de marzo.

Como siguiente punto, se informó sobre el convenio que en días pasados firmó la Comisión de Desarrollo Rural con el Colegio de Postgraduados de Chapingo para impartir un Diplomado en Agronegocios. Al respecto el Dip. Presidente remarcó que en días pasados había enviado un oficio a cada uno de los Diputados con la información detallada del Diplomado.

Enseguida se entregó el informe de la gira de trabajo que realizó la Comisión al Estado de Chihuahua para todos los Diputados.

Se comentó sobre los cuatro dictámenes que han sido turnados a la Comisión y que no han sido desahogados; por lo que el Presidente de la Comisión hizo una sugerencia para que se integre una Subcomisión de trabajo que se aboque a atender los asuntos de carácter legislativo. Los Diputados se comprometieron en hacer llegar a la Mesa Directiva sus propuestas.

Finalmente, se leyó la solicitud del Consejo Estatal Agropecuario del Estado de Querétaro en el que solicita una reunión con las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería para conocer los puntos de vista sobre la reforma hacendaria. Sobre el particular, se acordó agendarla para el día 10 de abril a las 17:00 horas.

Como resultado de la reunión, la Comisión tomó los siguientes:

**Acuerdos:**

- ⇒ La Comisión invitará al titular de la SAGARPA para comentar las observaciones del Ejecutivo Federal a la Ley de Desarrollo Rural, el día martes 10 de abril a las 18:30 horas.
- ⇒ Se acordó continuar con la organización del Foro Nacional "Nuevas Visiones y Estrategias del Desarrollo Rural". La Comisión llevará a cabo un Foro sobre Desarrollo Rural los días 5 y 6 de abril.
- ⇒ Se acordó invitar al Panel de Secretarios de Estado al Secretario de Salud Lic. Julio Frenk
- ⇒ Las Mesas Directivas de las Comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería sostendrán una reunión de trabajo con el Congreso Agrario Permanente el día 29 de marzo a las 8:30 horas.
- ⇒ Los Diputados integrantes de la Comisión enviarán sus comentarios a la propuesta del Diplomado que les fue enviada por el Presidente de la Comisión y que ofrece el Colegio de Postgraduados.

- ⇒ Las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería sostendrán una reunión de trabajo con el Consejo Estatal Agropecuario del Estado de Querétaro para comentar sobre la reforma hacendaria.
- ⇒ Se constituirá una Subcomisión de trabajo para atender los asuntos de carácter legislativo. Cada una de las Fracciones de la Comisión enviarán una propuesta para la integración de esta Subcomisión.

## RESUMEN INFORMATIVO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DEL 28 DE MARZO Y DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, QUE HAN SIDO ATENDIDOS

ACUERDO	SITUACIÓN
1. Reunión de trabajo con el titular de la SAGARPA para comentar las observaciones del Ejecutivo Federal a la Ley de Desarrollo Rural.	La reunión se llevo a cabo el lunes 9 de abril a las 18:30 horas. En la reunión se abordó el asunto de la Ley de Desarrollo Rural y, adicionalmente, los subsecretarios de SAGARPA expusieron ampliamente los programas de la dependencia.
2. Foro Nacional "Nuevas Visiones y Estrategias del Desarrollo Rural".	Los días 5 y 6 de abril se llevó a cabo el Foro con la asistencia de más de 400 personas, se recibieron 90 ponencias, de las cuales se expusieron 66 en las 4 mesas de trabajo: producción y financiamiento, bienestar social y calidad de vida, la cuestión agraria y medio ambiente y recursos naturales.
3. Reunión de trabajo de las Mesas Directivas de las Comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería con el Congreso Agrario Permanente.	La reunión se llevó a cabo el 29 de marzo a las 8:30 horas. En la reunión se intercambiaron puntos de vista sobre temas de desarrollo rural.
4. Invitación al Diplomado sobre Agronegocios en coordinación con el Colegio de Postgraduados de Chapingo.	Los diputados interesados informarán de su interés en participar en el Diplomado mencionado.
5. Reunión de trabajo las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería con el Consejo Estatal Agropecuario del Estado de Querétaro.	La reunión se llevó a cabo el 10 abril a las 17: 00 horas. Las Comisiones recibieron a los representantes del Consejo, se escucharon sus inquietudes y propuestas en torno a la reforma hacendaria.
6. Subcomisión de trabajo para atender los asuntos de carácter legislativo. Cada una de las Fracciones de la Comisión enviarán una propuesta para la integración de esta Subcomisión	Por acuerdo de la mesa directiva, los secretarios enviarán sus propuestas para integrar la subcomisión de dictámenes a la brevedad

<b>ACUERDO</b>	<b>SITUACIÓN</b>
7. Reunión de trabajo con el Titular de la SAGARPA sobre el impacto de la reforma hacendaria en el campo.	La reunión se llevó a cabo el 18 de abril a las 14:00 horas. El titular de la SAGARPA expuso con detalle los alcances de la reforma hacendaria y contestó los cuestionamientos de los diputados de las Comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería.
8. Reunión con citricultores de los Estados de Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León con las Comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería.	La reunión se llevó a cabo el 19 de abril a las 8:30 horas. En la reunión participaron las mesas directivas de las Comisiones unidas. Los representantes de los citricultores expusieron la problemática por la que atraviesan y solicitaron el apoyo de ambas comisiones.

# **PROPUESTAS PRELIMINARES**

**“Foro Nacional Nuevas Visiones  
y Estrategias del Desarrollo Rural”**

---

## Objetivos Generales

1. Generar un espacio amplio, plural e incluyente para identificar propuestas viables que incidan en las políticas de desarrollo rural del país a partir de reconocer las nuevas visiones, condiciones y tendencias en México.
2. Contribuir a un desarrollo rural digno, equitativo, incluyente y sustentable.

## Objetivos Particulares

1. Identificar y analizar críticamente los principales problemas, tendencias y alternativas que confluyen en la orientación del desarrollo rural en México, considerando sus aspectos económicos, socioculturales, productivos, ambientales e institucionales
2. Compartir experiencias y reflexionar acerca de las limitantes y oportunidades que condicionan el desarrollo rural del país, para formular propuestas viables de orientación de las políticas públicas, con énfasis en el marco jurídico y el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Posicionar la problemática del campo como un tema prioritario que atañe a la sociedad mexicana en su conjunto.

## Mecánica del Foro

Teniendo en cuenta estos objetivos, la Comisión de Desarrollo Rural se dio a la tarea de convocar a todos los sectores de la sociedad: productores, campesinos, empresarios, académicos, organizaciones sociales y civiles del campo y de la ciudad así como a legisladores federales y locales y dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, a analizar, discutir y proponer soluciones amplias, plurales e incluyentes que incidan en la política de desarrollo rural del país y a elaborar propuestas amplias, plurales e incluyentes que incidan en la política de desarrollo rural del país.

Con el propósito de cumplir con los objetivos, se identificaron durante el evento seis diferentes momentos.

En el primero, a cargo del Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural dio la bienvenida a los asistentes al foro. La inauguración estuvo a cargo del Dip. Ricardo García Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Enseguida, se celebró el panel denominado "El desarrollo rural en el México del Siglo XXI". En éste participaron Víctor Lichtinger Waisman, Titular de la SEMARNAT; Javier Usabiaga Arroyo, Titular de la SAGARPA y Héctor García Quiñones, Subsecretario de la Reforma Agraria.

En un tercer momento, se dictaron tres Conferencias en el marco de las Nuevas Visiones de la Ruralidad en el Contexto Nacional por la Dip. Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la

Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el Dr. José Reyes Sánchez, Rector de la Universidad Autónoma Chapingo y el Lic. Alberto Nuñez, Presidente de la Fundación Merced, respectivamente.

Una vez agotado el momento anterior, se instalaron las cuatro mesas temáticas de trabajo, las cuales estuvieron presididas por un Diputado Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.

### **Las mesas de trabajo fueron las siguientes:**

**Mesa      Desarrollo económico / productivo**

**1:**      Comercialización, Financiamiento, Educación, capacitación y servicios.  
El contexto internacional de la agricultura mexicana

**Mesa      Bienestar social y calidad de vida**

**2:**      Migrantes y jornaleros agrícolas en el campo, Identidades indígenas, territorio y cultura, sujetos sociales y acción institucional en el medio rural, Genero y feminización, Salud

**Mesa      La cuestión agraria**

**3:**      Propiedad común y desarrollo rural, Los procesos de privatización de la propiedad social

**Mesa      Medio Ambiente y Manejo de Recursos Naturales**

**4:**      Bosques, agua, suelo, Instrumentos agroambientales, Biodiversidad y recursos genéticos, Cambio climático y los procesos de desertificación

En un quinto momento, se realizó el panel: Visiones y Propuestas para la Ley de Desarrollo Rural, en el cual participaron el Senador José Bonilla Robles, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores; el Lic. Jesús Vizcarra, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario; el Ing. Víctor Suárez Carrera, Director de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras y el Ing. Cruz Aguilar López en representación del Lic. Helado Ramírez López, Presidente de la Confederación Nacional Campesina.

Finalmente, en un sexto y último momento se presentaron en sesión plenaria las conclusiones de cada una de las mesas de trabajo.

### **Resultados del Foro**

Durante los dos días de trabajo, se registraron más de 400 personas. Así mismo, se recibieron más de 90 ponencias, de las cuales se presentaron únicamente en el foro 70 de ellas, debido a la restricción de tiempo con que contaron las mesas de trabajo.

No obstante lo anterior, todas las ponencias recibidas con motivo del evento serán publicadas en la Memoria correspondiente.

En un intento de síntesis, a continuación se presentan las principales propuestas por mesas temáticas.

## **Conclusiones del Foro**

### **Mesa 1: Desarrollo Económico-Productivo**

#### **Resumen de propuestas**

**Presidente:** *Dip. Fed. Edgar Consejo Flores*

**Asesores:** **Lic. José Manuel Ríos Grimaldo**

Las propuestas elaboradas en esta mesa se hicieron con la intención de que sean tomadas en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley de Desarrollo Rural:

1. Que el poder legislativo incluya en su agenda la elaboración de una legislación específica en relación con los recursos incautados al narcotráfico para que estos se canalicen al desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y en general al medio rural.
2. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas de trabajo el generar los espacios para que la supervisión del desempeño de la operación de los planes, programas y proyectos gubernamentales lo realicen, las organizaciones no gubernamentales.
3. Que el poder legislativo incluya en su agenda los temas de bioprospección, manejo genético, seguridad de la biodiversidad y en general sobre los recursos naturales en el medio rural.
4. Que los poderes ejecutivo y legislativo contemplen el tema de los campos experimentales del INIFAP en la revisión de la Ley de Bienes Nacionales y en la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural.
5. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas la creación de mecanismos para fortalecer la organización social en el medio rural a través de figuras asociativas que sean armónicas con la tradición cultural de la población.
6. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas como un asunto prioritario un mecanismo de revisión incluyente de los compromisos del TLC en materia agropecuaria y forestal, con el criterio de que la política de comercio exterior responda al interés de los productores por encima de los compromisos internacionales.
7. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas la creación de mecanismos y ordenamientos jurídicos para evitar la propagación de enfermedades de diferentes ganaderías y a su vez, garantizar la soberanía alimentaria.

8. Que los poderes ejecutivo y legislativo promuevan la integración de las cadenas alimenticia, agropecuaria y forestal, entre otras, a partir de foros de discusión donde se definan programas de trabajo concertados entre productores, gobiernos municipales, estatales y federales.
9. Que la Comisión de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados designe a uno de sus miembros para que se integre a la Comisión Dictaminadora de la iniciativa de Ley de Ahorro y Crédito Popular, a fin de asegurar la inclusión de un apartado específico para instituciones financieras rurales.
10. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas, la integración de un Consejo Consultivo de Financiamiento donde se discutan las políticas en materia de Financiamiento Rural.
11. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas posibles soluciones al problema de la cartera vencida ejidal.
12. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas la transformación de políticas de subsidios discrecionales de corte clientelar y tradicional por políticas de subsidios diferenciados para el desarrollo rural.
13. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas, la creación de mecanismos de promoción de la diversificación productiva y alternativas de ingreso en el medio rural no agrícolas.
14. Crear una institución educativa básica que proporcione capacitación en temas de desarrollo rural.
15. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas, la creación de mecanismos de estímulos a la agricultura orgánica y se frenen las importaciones de productos no orgánicos.
16. Que los poderes ejecutivo y legislativo consideren en sus respectivas agendas los mecanismos para fomentar el uso de equinos en los procesos productivos rurales.
17. Que se solicite al poder ejecutivo reconsidere el veto a la Ley de Desarrollo Rural y que el poder legislativo estudie las obligadas reformas que se necesitan hacer a la misma.
18. Que el poder legislativo federal se coordine con los poderes legislativos locales para crear una Comisión de Vigilancia Permanente que junto con las Comisiones de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural supervisen, evalúen y den seguimiento a la operación y aplicación de los recursos públicos en los programas gubernamentales de fomento y desarrollo rural.

## **Mesa 2: Bienestar Social y Calidad de Vida**

### **Resumen de propuestas**

**Presidente:** Dip. Miguel Angel de Jesús Mantilla Martínez

**Asesor:** Dr. Carlos Cortes

**Relatores:** Luis Rey y Dr. Miguel Angel Samano

1. Que el poder ejecutivo promueva y apoye la satisfacción de las necesidades básicas para la población rural.
2. Que el poder ejecutivo establezca los niveles mínimos necesarios para educación, salud, alimentación.
3. Que el poder ejecutivo promueva y apoye un desarrollo humano en las comunidades rurales que permita elevar la calidad de vida en el campo y recupere la dignidad del campesino.
4. Que el poder ejecutivo promueva y apoye las garantías de los derechos de la segunda y tercera generación.
5. Que el poder ejecutivo promueva el reconocimiento de los derechos colectivos de los grupos sociales.
6. Que se solicite al poder ejecutivo el impulso de núcleos poblacionales de desarrollo medio y la promoción simultánea de actividades económica-productivas.
7. Que se solicite al poder ejecutivo el reconocimiento de la educación básica como un elemento estratégico para el futuro desarrollo rural.
8. Que el poder ejecutivo promueva el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales incluyendo especies menores con valor nutritivo, huertos familiares y farmacias vivientes.
9. Que el poder ejecutivo reconozca la igualdad de derechos de las mujeres campesinas indígenas y su reconocimiento como sujetos del desarrollo rural.
10. Que el poder ejecutivo promueva el reconocimiento de los derechos colectivos y la cultura de los pueblos indígenas.
11. Que el poder ejecutivo considere en sus programas de desarrollo rural el modo de vida y la diversidad cultural campesina e indígena.
12. Que se impulsen las actividades no agrícolas en el medio rural.

13. Que el poder ejecutivo provea de mecanismos eficientes a fin de que el sector social tenga acceso de manera efectiva a los mercados financieros.
14. Que el poder ejecutivo promueva y apoye el mantenimiento y creación de la infraestructura rural básica (caminos, riegos, bodegas).
15. Que el poder ejecutivo promueva la transferencia de nueva tecnología que incorpore al hombre del campo en el desarrollo tecnológico.
16. Que el poder ejecutivo promueva y apoye la inversión de pequeñas obras de irrigación en el campo.
17. Que el poder ejecutivo impulse programas de educación y cultura rural a través de talleres de educación ambiental.
18. Que el poder ejecutivo fomente programas de alimentación más sana y el aprovechamiento de recursos de traspatio.
19. Que se retomen las experiencias exitosas del desarrollo rural en diferentes partes del país y se transmitan estos conocimientos a los productores del campo.
20. Que el poder ejecutivo promueva la formación de microempresas familiares con opciones productivas para elevar los ingresos de la población rural.
21. Que el poder ejecutivo promueva programas de generación de empleos en las zonas rurales para que el campesino radique en sus lugares de origen y no tenga que emigrar. Lo anterior implica fortalecer la economía campesina para generar excedentes, combatir la pobreza y migración.
22. Que el poder ejecutivo promueva un Desarrollo Rural, Integral, Incluyente, Participativo, Autogestivo que ponga en el centro a la población rural y a la familia campesina.
23. Que los programas de desarrollo rural propuestos por el poder ejecutivo surjan a partir de la comunidad, desde su diagnóstico, implementación y seguimiento.
24. En las políticas de desarrollo rural promovidas por el poder ejecutivo se debe contemplar el enfoque de género, ya que cada vez existe una mayor presencia de las mujeres en los diferentes procesos productivos.
25. Hacer realidad el crecimiento agropecuario y forestal sustentable a partir de un Desarrollo Rural que retome las potencialidades y oportunidades productivas de cada región, implemente actividades productivas alternas, aplique tecnologías apropiadas, un gobierno eficaz y la colaboración entre las diferentes niveles de gobierno.

26. Que el poder ejecutivo promueva y apoye programas de nutrición y salud comunitarios en donde participen equipos de salud interdisciplinarios.
27. Que el poder ejecutivo promueva y apoye programas de capacitación para los trabajadores rurales y de las empresas agropecuarias.
28. Que las universidades públicas sean consideradas como centros capacitación y asistencia técnica.
29. Se propone crear una Subsecretaría de Organización y Desarrollo de la Sociedad Rural a nivel federal y con delegaciones estatales.
30. Que el poder ejecutivo promueva y apoye la creación de un banco de financiamiento a proyectos productivos de mujeres.
31. Que concurren las instituciones que atienden a la población rural e indígena.
32. Que los jornaleros agrícolas como los olvidados en el campo sean tomados en cuenta como población rural en varios aspectos.
33. Que se den a conocer los convenios firmados por el gobierno mexicano con la banca múltiple.
34. Que se transformen las relaciones de poder para tener acceso a la información.

### **Mesa 3: La Cuestión Agraria**

#### **Resumen de propuestas**

**Presidente: Dip. Francisco Javier Chico Goerne**

**Asesores: Ing. Pascual Sigala Paez**

1. Que el poder legislativo considere que para lograr una adecuada legislación con respecto al campo, la sociedad civil debe participar y encontrar espacios de interlocución.
2. La readecuación del marco jurídico agrario debe ser compatible con el desarrollo de la gente del campo e incentivar la capacidad productiva y de organización de la economía campesina.
3. Se debe garantizar la equidad de género en las leyes, para que las mujeres tengan el mismo acceso a la tenencia de la tierra.
4. Es necesario fortalecer la capacidad familiar y de las comunidades campesinas para hacer un uso sustentable y equitativo de los recursos naturales.

5. Que se reconozca el valor de las normas comunitarias y la capacidad de sus instituciones para establecer regulaciones para el aprovechamiento de recursos.
6. Que los programas gubernamentales del poder ejecutivo incluyan las propuestas de las comunidades y una política de apoyo integral a largo plazo de fomento a las comunidades para generar empleo, fomentando la autogestión.
7. Que se establezcan incentivos para apoyar los esfuerzos de pagos por servicios ambientales.
8. Que exista coordinación interinstitucional para que no se atomicen los recursos humanos y financieros.
9. Se propone la creación de una ventanilla única interinstitucional en cada municipio para coadyuvar a apoyar a la gente del campo.
10. Que se emprenda una detallada investigación que defina regionalmente políticas para el desarrollo rural, donde se analicen las prácticas productivas relevantes de cada una y proporcionar al mismo tiempo las claves necesarias para integrarlas en visión global de transformación del agro mexicano.
11. Que se creen mecanismos de control y vigilancia coordinados por la sociedad civil para dar seguimiento a las facultades y atribuciones de las instituciones del sector rural.
12. Que en los procesos de regularización y certificación de tierras, se respete la cantidad de tierra acreditada a ejidatarios y comuneros y que no se mengüe su propiedad por los nuevos métodos de medición.
13. Que la política de Estado para el sector forestal que conceda un peso central a la reactivación de la organización y control de las comunidades sobre su patrimonio; que considere a las comunidades como actores en la conservación de sus recursos y no obstáculos para la conservación y sustentabilidad.
14. Que el poder ejecutivo promueva, impulse y apoye un programa de Retiro digno del Campesino, para que quien lo sustituya herede esa tierra en una edad productiva plena y pueda hacer uso de sus mejores capacidades.
15. Que se promueva una nueva relación más incluyente entre los actores de los sectores social, industrial, ambientalista y del gobierno.
16. Que a partir de este foro se generen foros regionales sobre desarrollo rural que incluyan mesas de trabajo para la atención a demandas del sector, en estos eventos deberán participar las autoridades del ramo.

17. Que el poder ejecutivo establezca un sistema nacional de información sistemático para el sector agrario.
18. Que se fomente una cultura de aprovechamiento forestal sustentable, que incluya tanto la conservación del recurso como su mejor uso productivo.
19. Es urgente encontrar y ejecutar fórmulas, tales como la asociación para producir, que abatan la ineficiencia del minifundio, tanto ejidal como en la pequeña propiedad.
20. Se requiere continuar con el PROCEDE (Programa de Certificación y Titulación del Predios Ejidales), ya que este otorga beneficios de seguridad en la tenencia de la tierra, así como posibilita el financiamiento y la mejor asociación.
21. Igualmente, respecto de la propiedad privada, se implementen programas de regularización de propiedades irregulares.
22. Que el uso sustentable de los recursos naturales y la mejor producción, no se encuentra ligada al tipo de propiedad, sea esta social o privada.
23. Se promueva un cambio de actitud, de mentalidad del campesino para que vea por sí mismo, deje de lado al estado paternalista, pero sin menosprecio de exigir los apoyos a que está obligado el Estado mexicano.
24. Que se cuide que las autoridades responsables de la procuración y administración de la justicia cumpla con su deber para evitar el despojo de tierras y aguas.

#### **Mesa 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales**

##### **Resumen de propuestas**

**Presidente:** *Dip. Fed. Alejandro Cruz*

**Asesores:** *Jasmín Aguilar y Gustavo Sánchez*

##### Ambito Forestal

1. Que los poderes legislativo y ejecutivo incluyan a los bosques en sus respectivas agendas más como un asunto de prioridad nacional que de seguridad nacional, ya que es indeseable un sesgo coercitivo en la política pública hacia este sector.

2. Que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se contemple la creación de un instrumento de estímulos a la actividad forestal, enfocado tanto al ámbito productivo como al ámbito de la conservación. A este instrumento se deberán canalizar los recursos necesarios para atender un sector de prioridad nacional.
3. Que los poderes ejecutivo y legislativo se coordinen para llenar los vacíos que existen en materia jurídica y normativa para productos forestales no maderables.
4. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas, la armonización de las políticas públicas y los instrumentos de estímulos agropecuarios, ambientales y forestales.
5. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus agendas, la revisión y transformación de programas e instrumentos de gobierno actualmente en operación (Incendios y Pronare) por instrumentos de estímulos y apoyos directos que involucren a los productores.

### **Biodiversidad y Recursos Genéticos**

1. Que los poderes legislativo y ejecutivo incluyan en sus respectivas agendas, la necesidad imperiosa de contar con un inventario de las especies de flora y fauna que existen en el país.
2. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas, la necesidad de generar esquemas para incentivar la conservación in situ de las semillas criollas y nativas.
3. Que los poderes legislativo y ejecutivo incluyan en sus respectivas agendas, impulsar la investigación científica sobre recursos bióticos, a través de colecciones vivas, de recursos biogenéticos y desarrollo de tecnologías intermedias, con el fin de aprovechar el potencial que tenemos en alimentos, productos medicinales y artesanales, etc.
4. Que los poderes legislativo y ejecutivo contemplen en sus respectivas agendas, los enormes vacíos que existen en la legislación actual y que dejan desprotegidos los recursos biológicos y genéticos permitiendo su saqueo. En este tema se hacen dos propuestas de carácter urgente:
  - Que el poder ejecutivo revise los contratos entre empresas de bioprospección y comunidades para favorecer la participación de éstas en la toma de decisiones.
  - Que el poder legislativo revise y complemente el marco legal relativo a la bioseguridad, el acceso a recursos genéticos y las patentes, como parte de una legislación más amplia para la conservación de la biodiversidad.

5. Que los poderes legislativo y ejecutivo contemplen en sus respectivas agendas, la elaboración de la legislación y normatividad necesaria para que los proyectos biotecnológicos contemplen la evaluación y manejo de riesgos ambientales, de salud humana y animal, considerando también los impactos socioeconómicos y culturales.
6. Que los poderes legislativo y ejecutivo impulsen el debate público sobre temas de biodiversidad y bioseguridad, respeto al derecho de los productores y consumidores a contar con información sobre el uso de transgénicos en agricultura y alimentación.
7. Que los poderes legislativo y ejecutivo incluyan en sus respectivas agendas, el tema de la moratoria a la importación masiva de maíz con lo que se incrementa la dependencia alimentaria y se permite la entrada al país de semilla transgénica sin declaración ni etiqueta de que tiene esta característica.
8. Que los poderes legislativo y ejecutivo consideren en sus respectivas agendas, la ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.
9. Que los poderes ejecutivo y legislativo consideren en sus respectivas agendas, el tema de los derechos indígenas y de los agricultores en el tema de la Ley de Desarrollo Rural.

### **Instrumentos Agroambientales**

1. Que los poderes legislativo y ejecutivo apoyen la iniciativa de crear un Sistema Nacional de Certificación Orgánica, así como un paquete de incentivos para esta actividad (desarrollo productivo y de mercados).
2. Que los poderes legislativo y ejecutivo inicien la reorientación de instrumentos como Alianza para el Campo y Procampo, incorporándoles aspectos ambientales que permitan apoyar la lucha contra los procesos de degradación de nuestro patrimonio natural en armonía con el fomento productivo.
3. Que los poderes legislativo y ejecutivo apoyen la iniciativa de que la Reforma Fiscal Integral contemple mecanismos para generar pagos por servicios ambientales a los dueños y poseedores de los recursos que los generen, relacionados con actividades no rentables y rentables a largo plazo.
4. Que los poderes legislativo y ejecutivo incluyan en sus respectivas agendas, el llenar los espacios legislativos en materia de manejo de desechos de algunas actividades productivas, por ejemplo, la porcicultura. Este manejo de desechos puede ser en algunos casos una actividad rentable por sí misma.

5. Que los poderes legislativo y ejecutivo incluyan en sus respectivas agendas, el análisis de metodologías de planeación para el uso y manejo de recursos naturales como condición necesaria para el diseño de instrumentos de desarrollo regional.
6. Que el poder legislativo considere a las regiones campesinas marginadas como uno de los ejes fundamentales del desarrollo rural en el proceso de formulación de una nueva iniciativa de Ley de Desarrollo Rural.
7. Que los poderes ejecutivo y legislativo incluyan en sus respectivas agendas de trabajo, la revisión de la Ley de Aguas Nacionales y que se desahogue el rezago existente en materia de la Ley de Conservación y Restauración de Suelos.



**EQUIPO DE APOYO**

Lic. Pascual Juárez Cervantes  
SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Gloria Margarita Álvarez López  
ASESORA

Lic. Gabriela Hernández Abarca  
ASESORA

Dr. Enrique Serrano Gálvez  
ASESOR





**COMISIÓN DE  
DESARROLLO RURAL**